



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

Año LXIII – Lunes, 18 de octubre de 1999 – Número 206

SUMARIO

PÁG.

1. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.331 **Consejo de Gobierno.**—Decreto 116/1999, de 11 de octubre, por el que se autoriza la adquisición de una acción de la empresa de «Transformación Agraria, S. A.» (TRAGSA).

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

Consejo de Gobierno

- 7.331 Decreto 117/1999, de 11 de octubre, por el que se establece el régimen de suplencias de los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- 7.332 Decreto 118/1999, de 11 de octubre, por el que se nombra presidente del Consejo Escolar de Cantabria.

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

- 7.332 **Ayuntamiento de Torrelavega.**—Resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos para proveer en propiedad seis plazas de agentes de la Policía Local y designación del tribunal calificador.

3 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Consejería de Presidencia

- 7.332 Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para construcción de piscina cubierta en Vargas, segunda fase (Ayuntamiento de Puente Viesgo).
- 7.333 Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para restauración de la Capilla Penitencial del Monasterio de Santo Toribio de Liébana, en Camaleño.
- 7.333 Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para ampliación del saneamiento desde el puente de La Penilla a la depuradora (Ayuntamiento de Santa María de Cayón).
- 7.333 Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para conexión de las redes de distribución de Liencres y Mortera y depósito regulador, primera fase (Ayuntamiento de Piélagos).
- 7.333 Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para campaña de saneamiento ganadero y control sanitario de ferias y mercados en la Comunidad de Cantabria (cuatrienio 2000-2003).

PÁG.

Consejería de Presidencia

- 7.333 Relación de expedientes adjudicados por importe superior a 5.000.000 de pesetas, del 1 al 30 de septiembre de 1999.
- 7.335 Relación de contratos menores adjudicados durante el tercer trimestre de 1999.
- 7.335 **Ayuntamiento de Reinosa.**—Resolución de adjudicación del concurso para el servicio de limpieza de colegios públicos, oficinas generales y otras dependencias del Ayuntamiento.
- 7.335 **Ayuntamiento de Santander.**—Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para contratar la ejecución de obras de sustitución de barandillas y puerta de hierro en el recinto de la península de La Magdalena por otra de acero inoxidable.
- 7.336 **Ayuntamiento de Santoña.**—Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para prestación del suministro de equipamiento informático para las oficinas municipales.

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- 7.336 **Ayuntamiento de Mazcuerras.**—Exposición pública de la aprobación del expediente de modificación de créditos número 1/99.
- 7.336 **Ayuntamiento de Puente Viesgo.**—Exposición pública de la aprobación provisional del expediente de modificación de créditos número 2/99.
- 7.336 **Ayuntamiento de Santander.**—Exposición pública de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 50/99.
- 7.337 **Ayuntamiento de Vega de Liébana.**—Exposición pública de la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/99.

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

- 7.337 **Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.**—Notificación de bajas provisionales en el índice de entidades del Impuesto de Sociedades.
- 7.341 **Ayuntamiento de Guriezo.**—Citación para notificación de providencia de apremio.

Ayuntamiento de Santander

- 7.342 Citación para notificación de actuaciones de inspección tributaria.
- 7.343 Citación para notificación de liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 7.344 Citación para notificación de apremio administrativo embargo de sueldos, salarios y pensiones.
- 7.344 Citación para notificación de apremio administrativo, embargo de vehículos.
- 7.344 Citación para notificación de apremio administrativo, embargo de vehículos.
- 7.344 Citación para notificación de apremio administrativo, embargo de vehículos.
- 7.345 **Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.** Exposición pública de los padrones de la tasa de suministro de agua potable y tasa de alcantarillado, correspondiente al tercer trimestre y apertura del cobro en período voluntario.

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

- 7.345 **Ayuntamiento de Torrelavega.**—Convocatoria de propietarios afectados por el proyecto de urbanización del Sistema General «Arco Norte».

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo

- 7.346 Información pública de expediente para cambio de uso de nave ganadera a desguace de vehículos en suelo no urbanizable del municipio de Ribamontán al Monte.
- 7.346 Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Santa Cruz de Bezana.
- 7.346 **Ayuntamiento de Camargo.**—Aprobación definitiva y exposición pública del estudio de detalle de la unidad de ejecución 1.5.18 de Maliaño.
- 7.346 **Ayuntamiento de Comillas.**—Aprobación inicial y exposición pública del estudio de detalle referido al suelo urbano, en El Muelle.

Ayuntamiento de Laredo

- 7.346 Resolución de incoación de expediente de disciplina urbanística con referencia D.A.01/99 por ejecución de obras en la parcela 308 del polígono 1.
- 7.346 Resolución de incoación de expediente de recuperación de oficio de bienes municipales por ejecución de rellenos y ocupación de la parcela número 51 del polígono 4.
- 7.346 **Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.**—Aprobación y exposición pública del proyecto de urbanización en Elechas.

Ayuntamiento de Santander

- 7.347 Aprobación inicial y exposición pública del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución delimitada en el AR número 48.
- 7.347 Aprobación inicial y exposición pública de la concreción de las condiciones específicas de ordenación del equipamiento número 4.359, Iglesia de San Andrés.
- 7.347 Aprobación definitiva y exposición pública del proyecto de compensación en la unidad de ejecución delimitada en el AR número 48 del Plan General de Ordenación Urbana.
- 7.347 Aprobación inicial de la concreción de las condiciones de ordenación del equipamiento 3.177.
- 7.347 Aprobación inicial y exposición pública de la delimitación de Unidad de Ejecución en el Área de Reparto número 1 en Barrio La Sota.

Ayuntamiento de Santander

- 7.347 Aprobación inicial de la concreción de las condiciones específicas de ordenación del equipamiento 3.33 «Centro Cultural Modesto Tapia».
- 7.348 Aprobación inicial y exposición pública del estudio de detalle para el señalamiento de rasante en la calle Gregorio Marañón, equipamiento 1.375, Centro de Tenis Feygon.
- 7.348 **Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.** Aprobación inicial y exposición pública del estudio de detalle y el proyecto de urbanización para la Unidad de Actuación UA-P1 en zona de la playa del Rosal.

7.5 VARIOS

- 7.348 **Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.** Aprobación y exposición pública del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Las Henestrosas-Bercedo-Cuena.

Autoridad Portuaria de Santander

- 7.348 Modificación de las normas complementarias a las reguladoras del servicio de atraque y medios mecánicos de manipulación de mercancías en los muelles comerciales del Puerto de Santander.
- 7.349 Información pública de solicitud de cambio de destino de concesión.
- 7.349 **Ayuntamiento de Argoños.**—Información pública de solicitud de licencia para la instalación de un depósito de propano en urbanización Prado San Roque, 2.
- 7.349 **Ayuntamiento de Camargo.**—Información pública de solicitud de licencia de obras para la instalación de un depósito de Gas en Cacicedo.
- 7.350 **Ayuntamiento de Santander.**—Información pública de solicitud de licencia de obras para el acondicionamiento de un local con destino a bar, situado en Cardenal Herrera Oria, 122.

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

- 7.350 **Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria.** Citación para celebración de actos de conciliación-juicio expediente número 450/99.
- Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria**
- 7.350 Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 482/99.
- 7.350 Notificación de autos en procedimiento de ejecución, expediente número 152/99.
- 7.350 **Juzgado de lo Social Número Cuatro de Cantabria.** Notificación de aclaración de sentencia en autos de despido, expediente número 412/99.
- 7.351 **Juzgado de lo Social Número Tres de Oviedo.** Notificación de sentencia en autos, expediente número D-752/99.
- 7.351 **Juzgado de lo Social Número Dos de Vigo.**—Notificación de sentencia en procedimiento sobre cantidades, expediente número 315/99.
- 7.351 **Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.** Notificación de sentencia en procedimiento verbal, expediente número 624/98.
- 7.352 **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Torrelavega.**—Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 176/99.
- 7.352 **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega.**—Notificación de procedimiento sumario hipotecario, expediente número 42/99.

1. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 116/1999, de 11 de octubre, por el que se autoriza la adquisición de una acción de la empresa de «Transformación Agraria, S. A.» (TRAGSA).

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en su artículo 88, ha establecido un nuevo régimen de actuación de la Empresa de «Transformación Agraria, S. A.» (TRAGSA), y por ende, de sus filiales, mediante el cual se ha confirmado el carácter de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración. En el apartado dos del citado artículo se establece la posibilidad de que las Comunidades Autónomas participen en el capital social de «TRAGSA» mediante la adquisición de acciones, cuya enajenación será autorizada por el Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente. Por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación se ha instado a las Comunidades Autónomas interesadas en participar en el capital social de «TRAGSA» a realizar las actuaciones oportunas para la formalización del compromiso definitivo, como paso previo para solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda la pertinente autorización de enajenación de acciones.

Las competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia agraria, forestal y de conservación del medio ambiente asumida por virtud del traspaso efectuado por Real Decreto 1.350/1984, de 8 de febrero, así como los satisfactorios resultados obtenidos de la utilización de la citada empresa como medio propio del Gobierno de Cantabria aconsejan hacer uso de esta previsión, a través de la adquisición de una acción de «TRAGSA», por importe (valor patrimonial de la acción) de 763.033 pesetas en la actualidad, para lo cual este Consejo, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1999, ha acordado la iniciación del oportuno expediente.

En su virtud, a propuesta de los consejeros de Economía y Hacienda y de Ganadería, Agricultura y Pesca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.6 de la Ley de Cantabria 7/1986, de 22 de diciembre, de Patrimonio de la Diputación Regional, en relación con el 49.1 del Reglamento dictado para la ejecución de dicha Ley aprobado por Decreto 72/1987, de 26 de octubre, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 7 de octubre de 1999

DISPONGO

Artículo primero.- Se autoriza la adquisición de una acción de la Empresa de «Transformación Agraria, S. A.» por un importe (valor patrimonial) de 763.033 pesetas, mediante la aportación en metálico de dicha cantidad.

Artículo segundo.- La adquisición de la citada acción se realizará con cargo al crédito consignado en la partida 05.0.711.1.851 de los vigentes presupuestos.

Artículo tercero.- Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través del Servicio de Administración General de Patrimonio y por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca se llevarán a cabo los trámites precisos para la efectividad de cuanto se disponga en este Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta al Consejero de Economía y Hacienda, en nombre y representación del Gobierno de Cantabria, para realizar las actuaciones precisas para la formalización de la adquisición de la acción, así como

para concurrir a cuantos actos sean precisos, para la correcta ejecución de este Decreto.

Segunda. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOC.

Santander, 11 de octubre de 1999.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO
José Joaquín Martínez Sieso

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Juan José Fernández Gómez
99/331027

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 117/1999, de 11 de octubre por el que se establece el régimen de suplencias de los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Los Decretos 23/96, de 28 de marzo, 86/96, de 23 de agosto y 39/99, de 16 de abril, establecieron la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, actualmente vigente, configurándose en dichas disposiciones órganos directivos de la misma.

La Ley 6/1998, de 15 de mayo, de Estatuto del Consumidor y Usuario en Cantabria crea la Dirección General de Consumo desarrollándose esta previsión en el último Decreto de la estructura orgánica de la Consejería, pasando a ser órganos directivos de la misma la Secretaría General, la Dirección General de Sanidad, la Dirección General de Salud Mental, la Dirección General de Consumo y la Dirección General de Bienestar Social.

Por Decreto 95/1997, de 28 de agosto, se establece el régimen de suplencias de los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y para procurar la máxima funcionalidad de los mismos, se aconseja la adecuación de dicho régimen a la nueva estructura orgánica.

En aras de velar por que la actuación administrativa se ajuste, entre otros, a los principios de eficacia y rapidez, se hace preciso establecer un régimen de suplencias entre los titulares de los diferentes órganos directivos cuando se den supuestos de vacante, ausencia o enfermedad de los mismos.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Cantabria 2/1997, de 28 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, a propuesta del consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, aprobó el Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 1999.

DISPONGO

Artículo primero.-En caso de vacante, ausencia, o enfermedad del titular de algún órgano directivo de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se establece el siguiente régimen de suplencias temporales:

La secretaria general será suplida por el director general de consumo, y ésta será suplido por el director general de Sanidad.

El director general de Sanidad será suplido por la secretaria general.

El director general de bienestar social será suplido por el director general de Salud Mental y éste será suplido por aquél.

Artículo segundo.-Para el caso de que tanto el titular de algún órgano directivo, como su designado suplente, se encontraran ausentes, la competencia del órgano directivo se ejercerá por quien designe el titular de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOC.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Queda derogado el Decreto 95/1997, de 28 de agosto, por el que se establece el régimen de suplencias de los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Santander, 11 de octubre de 1999.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO
José Joaquín Martínez Sieso

EL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL
Jaime del Barrio Seoane

99/331040

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 118/1999, de 11 de octubre, por el que se nombra presidente del Consejo Escolar de Cantabria.

Una vez que por el Consejo de Gobierno han sido nombrados vocales del Consejo Escolar de Cantabria, mediante acuerdo de 7 de octubre de 1999, procede llevar a cabo el nombramiento de presidente del Consejo Escolar, según establece el artículo 6.1 de la Ley de Cantabria 3/99, de 24 de marzo, de Consejos Escolares de Cantabria.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Educación y Juventud y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de octubre de 1999, acordó nombrar de entre los miembros del Consejo Escolar a don Tomás Recio Muñiz, como presidente del mismo.

Santander, 11 de octubre de 1999.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO
José Joaquín Martínez Sieso

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Sofía Juaristi Zaldueño

99/331046

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

Resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos para proveer en propiedad seis plazas de agentes de la Policía Local y designación del tribunal calificador.

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torrelavega se ha emitido con fecha 24 de septiembre de 1999 resolución número 2.436/99, en virtud de la cual:

1. Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos publicada en el BOC número 179, de fecha 8 de septiembre de 1999, para proveer en propiedad seis plazas de agentes de la Policía Local, al no haberse presentado ninguna reclamación con la misma.

2. Tribunal calificador.—La composición del tribunal calificador, según la base 6.ª de la convocatoria, será como sigue:

Presidente: Don Francisco Javier López Marcano, alcalde-presidente, y como suplente, don Pedro Montes Balbás.

Vocales: Doña Marta Velasco Torre, como titular, y don Pablo Gutiérrez Zamanillo, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Don Emilio Laborda Valle, como director de la Escuela Regional de Policía Local.

Don Alejandro García Fernández, como titular, oficial-jefe de la Policía Local, y don Fernando Fernández Villazón, como suplente.

Doña María Ángeles Ruiz Hoyos, como titular, concejala-delegada del Seguridad Ciudadana, y don Antonio Cuesta Sánchez, como suplente.

Don José Félix Iriondo Gutiérrez y don Julio Fernández Díaz, como titulares, y don Alejandro Fernández Rodríguez y don Fernando Díaz San Miguel, como suplentes, funcionarios de carrera designados por la Junta de Personal.

Don Jesús Pérez Martínez, como titular, y doña María Esther García Díaz, como suplente, miembros de la Corporación.

Secretario: Don José María Sánchez García-Revilla, secretario general de la Corporación, como titular, y don José Manuel Alonso Pedreguera, como suplente.

El tribunal calificador queda convocado para el día 1 de diciembre de 1999, a las ocho horas, en el Palacio Municipal.

Los aspirantes admitidos quedan convocados en La Lechera (avenida de Rocheford-Sur-Mer, sin número), para la realización del primer ejercicio (pruebas de aptitud física), el día 1 de diciembre de 1999, a las ocho horas, debiendo venir provistos de sus DNI, así como de ropa deportiva y de baño.

Orden de actuación:

—Día 1 de diciembre de 1999, a las nueve horas: Desde Quintana Ortiz, Gema, a Fernández Morante, Francisco Javier.

—Día 1 de diciembre de 1999, a las once horas: desde Fernández Pérez, a Prieto Pérez, Noelia.

Los componentes del tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 20/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Torrelavega, 30 de septiembre de 1999.—El alcalde, Francisco J. López Marcano.

99/327624

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

Anuncio de subasta procedimiento abierto, para «construcción de piscina cubierta en Vargas, segunda fase (Ayuntamiento de Puente Viesgo).

Objeto: 99.8.1.30 «Construcción de piscina cubierta en Vargas, segunda fase (Ayuntamiento de Puente Viesgo)».

Tipo máximo de licitación: Veintitrés millones quinientas ochenta y nueve mil seiscientos tres (23.589.603) pesetas.

Plazo de Ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupos 2, 4 y 6, Categoría D.

Garantías: La provisional, dispensada. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz número 4 de Santander, hasta las trece horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las 10 horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 4 de octubre de 1999.—El consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.

99/331220

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de subasta procedimiento abierto, para «restauración de la Capilla Penitencial del Monasterio de Santo Toribio de Liébana, en Camaleño».

Objeto: 99.8.1.32 «Restauración de la Capilla Penitencial del Monasterio de Santo Toribio de Liébana, en Camaleño».

Tipo máximo de licitación: Nueve millones ciento treinta mil quinientas cincuenta y ocho (9.130.558) pesetas.

Plazo de Ejecución: Tres (3) meses.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, de Santander, hasta las trece horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 4 de octubre de 1999.—El consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.

99/331218

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de concurso procedimiento abierto, para ampliación del saneamiento desde el puente de La Penilla a la depuradora (Ayuntamiento de Santa María de Cayón).

1.- Objeto: 6.1.90/99 «Ampliación del saneamiento desde el puente de La Penilla a la depuradora (Ayuntamiento de Santa María de Cayón)».

Tipo máximo de licitación: 14.999.999 pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Garantías: Provisional: 300.000 pesetas.

Definitiva: 600.000 pesetas.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz número 4 de Santander, hasta las trece horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 5 de octubre de 1999.—El consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.

99/331216

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio concurso, procedimiento abierto, para conexión de las redes de distribución de Liencres y Mortera y depósito regulador, primera fase (Ayuntamiento de Piélagos).

Objeto: 6.1.101/99 «Conexión de las redes de distribución de Liencres y Mortera y depósito regulador, primera fase (Ayuntamiento de Piélagos)».

Tipo máximo de licitación: 30.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Clasificación de contratistas: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz número 4 de Santander, hasta las trece horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 7 de octubre de 1999.—El Consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.

99/331140

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para campaña de saneamiento ganadero y control sanitario de ferias y mercados en la Comunidad de Cantabria (cuatrienio 2000-2003).

Objeto: 99.5.3.90 «Campaña de saneamiento ganadero y control sanitario de ferias y mercados en la Comunidad de Cantabria (cuatrienio 2000-2003)».

Tipo máximo de licitación: Mil setenta y nueve millones seiscientos treinta y mil ochenta y cuatro (1.079.630.084) pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) años.

Clasificación de contratistas: Grupo III, Subgrupo 1, Categoría D o Grupo III, Subgrupo 8, Categoría D.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz número 4 de Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 5 de octubre de 1999.—El consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.

99/330813

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Servicio de Contratación y Compras

Relación de expedientes adjudicados por importe superior a 5.000.000 de pesetas, del 1 al 30 de septiembre de 1999

PRESIDENCIA

1999.1.02.02.0015 AMPLIACION INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CONSULTING INFORMATICO DE CANTABRIA S.L.

PZ ESTACIONES 1 39002 SANTANDER

127.262.789 CONCURSO

PRESIDENCIA

1999.1.02.03.0019	SERVICIOS EN EL HELICOPTERO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA DE OPERACION, MANTENIMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	TRABAJOS AEREOS VASCONGADOS S.A. (TAVASA)	CL AEROPUERTO DE BILBAO 48050 SONDICA (VIZCAYA)	508.156.265 CONCURSO
-------------------	---	---	---	----------------------

INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

1999.1.03.02.0020	EQUIPOS INFORMATICOS CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL DE TORRELAVEGA	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS DE CANTABRIA (INYTEC)	AV CALVO SOTELO 23 2 D 39002 SANTANDER	10.998.032 CONCURSO
1999.1.03.02.0021	FABRICACION Y COLOCACION DE SEÑALES Y POSTES SENDEROS TURISTICOS DE LA COMARCA DEL BESAYA	SERISAN S.A.	CL GENERAL DAVILA 224 39006 SANTANDER	6.300.000 CONCURSO

OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

1999.1.04.01.0077	DEPOSITO REGULADOR EN TORANZO (VEGA DE LIEBANA)	INOR S.L. (INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE)	PL TRASCUETO PARCELA A-5 39600 REVILLA DE CAMARGO	10.980.000 PROC.NEG. SIN PUBLI.
1999.1.04.01.0090	COMPL. 1 DEL NUEVO MUELLE PESQUERO EN LA DARSENA SUR DEL PUERTO DE SANTOÑA	NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A.	CL AVDA. DE EUROPA 18 28018 ALCOBENDAS	23.666.726 PROC.NEG. SIN PUBLI.

GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

1999.1.05.01.0052	TRATAMIENTOS SELVICOLAS MONTES CUENCA EBRO (CLARAS) EN MASAS DE PINUS SILVESTRIS EN MONTES DE U.P.	DEHESA RECURSOS AGROFORESTALES, S.A. 28036 MADRID	CL PADRE DAMIAN 5 1 IZ	7.143.570 CONCURSO
1999.1.05.01.0054	ACTUACIONES DEFENSA INCENDIOS FOREST. SECCION IV	SODEMA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, S.A.	CL FEDERICO MORENO TORROBA 1 2 1 A, 28007 MADRID	13.618.302 CONCURSO
1999.1.05.01.0059	REPOBLACION FORESTAL (28/99) EN MONTES SECCION FORESTAL IV (CORVERA DE TORANZO, PUENTE VIESGO, SARO, SELAYA, VILLACARRIEDO, VILLAFUFRE, RAMALES DE LA VICTORIA Y SOBA)	IBERSILVA, S.A.	AV ANDALUCIA 21041 HUELVA	39.953.823 CONCURSO
1999.1.05.01.0060	REFORESTACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (31/99) EN LA CUENCA DEL NANSÁ	QUINTIAL FORESTAL, S.L.	PB SAN MIGUEL DE ARAS 39766 SAN MIGUEL DE ARAS	24.000.000 CONCURSO
1999.1.05.01.0064	TRATAMIENTOS SELVICOLAS SECCION FORESTAL III	IBERSILVA, S.A.	AV ANDALUCIA	13.989.167 CONCURSO
1999.1.05.01.0067	REPOBLACION FORESTAL EN MONTES COMARCA 11 SECCION FORESTAL III (CASTRO URDIALES Y GURIEZO)	IBERSILVA, S.A.	AV ANDALUCIA 21041 HUELVA	25.904.661 CONCURSO
1999.1.05.01.0068	CREACION Y MEJORA PASTIZALES MONTES COMARCA XIII (SECCION FORESTAL III)	ALVAREZ FORESTAL, S.A.	AV PABLO GARNICA 20 39300 TORRELAVEGA	9.619.324 CONCURSO
1999.1.05.02.0061	ADQUISICION PARTIDA SEMILLA ALMEJA FINA REPOBLACION ZONAS MARISQUERAS BAHIA SANTANDER	TINAMENOR S.A.	LG PESUES 39594 PESUES - CANTABRIA	9.998.615 CONCURSO

ECONOMIA Y HACIENDA

1999.1.06.01.0060	MEJORA RED DISTRIBUCION NUCLEO URBANO CABEZON DE LA SAL, 1.ª FASE (AYTO. DE CABEZON DE LA SAL)	ARRUTI SANTANDER, S.A.	PL RUBEN DARIO, S/N 39005 SANTANDER	29.190.000 CONCURSO
1999.1.06.01.0065	RENOVACION RED ABASTECIMIENTO T.M. SANTILLANA DEL MAR	INOR S.L. (INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE)	PL TRASCUETO PARCELA A-5 39600 REVILLA DE CAMARGO	7.975.000 CONCURSO
1999.1.06.01.0073	CAMBIO RED ABASTECIMIENTO A HIJAS-AES (AYTO. PUESTE VIESGO)	ISOLUX WAT S.A.	CL ALCOCER 41 28041 MADRID	19.400.000 CONCURSO
1999.1.06.01.0078	RENOVACION DEL SANEAMIENTO EN RUENTE (AYTO. DE RUENTE)	DEPURAM S.A.	TR DE BALLARNA 1 A EN 39200 REINOSA (CANTABRIA)	11.700.000 CONCURSO
1999.1.06.01.0079	ABASTECIMIENTO AGUA T.M. DE VALDEPRADO DEL RIO, 2.ª FASE (AYTO. DE VALDEPRADO DEL RIO)	PROMOTORA DE CAMPOO S.L. (PRODECAM)	TR BALLARNA 1 39200 REINOSA (CANTABRIA)	19.500.000 CONCURSO
1999.1.6.1.0061	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA EN VARIOS PUEBLOS DE CAMPOO DE SUSO	UTE DEPURAM, S.A. SIEC, S.A.UNO	Tr. Ballarna, 1 39200 REINOSA (CANTABRIA)	23.725.000 CONCURSO

MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

1999.1.07.02.0019	ADQUIS. EQUIPAMIENTO PARA LA RED DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	INGENIEROS ASESORES S.A.	PL DE SILVOTA - PLAZA DEL SUEVE PAR, 33192 LLANERA (ASTURIAS)	74.879.160 CONCURSO
-------------------	--	--------------------------	---	---------------------

CULTURA Y DEPORTE

1999.1.08.02.0027	ADQUISICION 1.400 EJEMPLARES LIBRO «EL TRAJE EN CANTABRIA»	EDITORIAL CANTABRIA S. A. (EI DIARIO MONTANES)	CL LA PRENSA 39012 SANTANDER	14.000.000 PROC.NEG. SIN PUBLI.
-------------------	--	--	------------------------------	---------------------------------

SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

1999.1.10.03.0020	REDACCION PROYECTO DELCENTRO DE DIA DE LA TERCERA EDAD DE CASTRO-URDIALES	ESTUDIO LABOURDETTE S.L.	CL PRINCIPE DE VERGARA 2 28001 MADRID	5.584.726 PROC.NEG. SIN PUBLI.
1999.1.10.03.0021	VIGILANCIA CENTRO TERAPEUTICO DE PEDROSA Y CENTRO AMBULATORIO DE DROGODEPENDENCIAS DE SANTANDER	VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.	CL ORENSE 81 7 28020 MADRID	9.668.776 PROC.NEG. SIN PUBLI.

Santander, 5 de octubre de 1999.—El consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.

99/331253

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Relación de contratos menores adjudicados durante el tercer trimestre de 1999

Objeto	Importe	Adjudicatario	Procedimiento Aplicación
1.- Servicios de conductor responsable del transporte, preparación y mantenimiento del «Euromóvil»	801.850	Alegría Hermanos, S. A.	Artículo 202 Ley 13/95
2.- Página de publicidad del Día de Cantabria en los periódicos «El Diario Montañés» y «Alerta»	1.160.000	C&C Agencia Publicidad, S. A.	Artículo 202 Ley 13/95
3.- Conexión de la red de desagües del CEARC con la red de saneamiento general	1.084.600	Obras y Asfaltos Meruelo, S. L.	Artículo 121 Ley 13/95
4.- Servicio de atención del archivo del Gobierno de Cantabria durante dos meses	322.000	Ana Santamaría Gutiérrez	Artículo 202 Ley 13/95
5.- Seminarios sobre formación y prevención de las agresiones sexuales	1.900.000	C.A.V.A.S.	Artículo 202 Ley 13/95
6.- Trabajos de asesoramiento técnico en el área de preimpresión de la Imprenta Regional	414.540	Fundación Escuela Artes Gráficas de Guipúzcoa	Artículo 202 Ley 13/95
7.- Edición del libro «Plan Territorial de Emergencia»	696.800	Gráficas Calima	Artículo 202 Ley 13/95
8.- Obras de acondicionamiento piso c./ Juan de Herrera	622.680	Bazar Sarón, S. L.	Artículo 121 Ley 13/95
9.- Adquisición de 13 impresoras láser para unidades veterinarias de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca	1.022.540	Cesoin Micro, S.A.	Artículo 177 Ley 13/95
10.- Adquisición de dos unidades de disco de 18,2 Gb	460.283	Consulting Informático de Cantabria, S. L.	Artículo 177 Ley 13/95
11.- Página a color días 20 y 21 - Visita S.A.R.	1.374.600	Cantábrico de Prensa, S. A.	Artículo 202 Ley 13/95
12.- Página a color días 20 y 21 - Visita S.A.R.	1.374.600	Editorial Cantabria, S. A.	Artículo 202 Ley 13/95
13.- Acondicionamiento despacho Presidencia	609.146	Blanca Pilar Molinero Arias	Artículo 177 Ley 13/95
14.- Realización de programa informático para la evaluación inicial de riesgos laborales	1.950.000	Sodercan, S. A.	Artículo 202 Ley 13/95

Santander, 7 de octubre de 1999.—El secretario general, Juan Sáez Bereciartu.

99/330955

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Resolución de adjudicación del concurso para el servicio de limpieza de colegios públicos, oficinas generales y otras dependencias del Ayuntamiento.

El alcalde-presidente, en resolución número 1.026, del día 5 de octubre de 1999, acuerda:

Adjudicar la contratación, mediante concurso, del servicio de limpieza de colegios públicos, oficinas generales y otra dependencias del Ayuntamiento de Reinosa a «Asiter, S. C.», por la cuantía de 11.848.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Reinosa, 5 de octubre de 1999.—El alcalde, Daniel Mediavilla de la Hera.

99/329775

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para contratar la ejecución de obras de sustitución de barandillas y puerta de hierro en el recinto de la península de La Magdalena por otra de acero inoxidable.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba la subasta pública, procedimiento abierto, para contratar la ejecución de las obras de sustitución de barandillas y puerta de hierro en el recinto de la península de La Magdalena por otras de acero inoxidable.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.

b) Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 112/99.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras de sustitución de barandillas y puerta de hierro en el recinto del minizoo de la península de La Magdalena por otras de acero inoxidable.

b) Lugar de ejecución: El indicado en el proyecto.

c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta pública.

4. Presupuesto de licitación:

Importe total: 39.000.000 de pesetas.

5. Garantías:

Provisional: 780.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza del Generalísimo, sin número.

c) Localidad y código postal: Santander, 39002.

d) Teléfono: 942 200 662.

e) Telefax: 942 200 830.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el sexto día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo C, subgrupo 9, categoría d.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el BOC, hasta las trece horas. Si el día fuera inhábil o sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número 6 del pliego de condiciones particulares aprobado.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación.

2.ª Domicilio: Plaza del Generalísimo, sin número.

3.ª Localidad y código postal: Santander, 39002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santander, salón de sesiones, Comisión de Gobierno.

b) Domicilio: Plaza del Generalísimo, sin número.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: El día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones: En caso de ser un día inhábil o sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: Doce.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios de licitación y adjudicación serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 28 de septiembre de 1999.—El alcalde, Gonzalo Piñero García-Lago.

99/330112

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para prestación del suministro de equipamiento informático para las oficinas municipales.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de octubre de 1999, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares por el procedimiento de concurso y por la tramitación ordinaria para la prestación del suministro de equipamiento informático (hardware y software) para las oficinas municipales del Ayuntamiento de Santoña. Se publica la convocatoria del concurso.

I. Objeto.—Prestación del suministro de equipamiento informático (hardware y software) para las oficinas municipales del Ayuntamiento de Santoña, según el siguiente detalle:

Hardware:

—Ocho ordenadores P-III 450 Mh.

—Seis impresoras de acuerdo con las siguientes características: Dos impresoras de carro ancho, modelo «Epson 1520» y cuatro impresoras de carro sencillo modelo «HP 720 C».

—Unidad de cinta/copias de seguridad.

Software:

—Tres licencias de Office 2000 Profesional.

—Siete licencias de Office 2000 Standard.

—Quince licencias de antivirus.

II. Tipo de licitación.—Tres millones doscientas cincuenta y seis mil setecientos ochenta (3.256.780) pesetas, con cargo a la partida 121.0.626, proyecto 9912101.

III. Criterios de valoración del concurso.—Los que obran en la cláusula IV del pliego de condiciones.

IV. Presentación de proposiciones.—Durante veintiséis días naturales a contar de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Se presentarán dos sobres con el detalle y descripción de la cláusula XI del pliego de condiciones.

V. Fianzas.—Se establece una fianza provisional por importe de 65.136 pesetas.

VI. Información.—Se facilitará información y copia del pliego de cláusulas administrativas en la Secretaría del Ayuntamiento de Santoña, personalmente o bien por teléfono, en el número 942 660 354, o bien por fax en el número 942 671 397.

Santoña, 5 de octubre de 1999.—El alcalde, Pedro Luis García Cobo.

99/327714

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Exposición pública de la aprobación del expediente de modificación de créditos número 1/99.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general de 1999, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Dicha modificación lleva incorporada la concertación de una operación de préstamo por importe de 15.000.000 de pesetas para adquisición de bienes y realizar inversiones previstas en dicha modificación, siendo el plazo de amortización previsto de veinte años.

Mazcuerras, 4 de octubre de 1999.—El alcalde, José Manuel Liaño Rodríguez.

99/327659

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Exposición pública de la aprobación provisional del expediente de modificación de créditos número 2/99.

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 1999 el expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto general de 1999, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Puente Viesgo, 2 de octubre de 1999.—El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.

99/329864

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Exposición pública de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 50/99.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el 158.2 de la misma Ley, se hace público para general conoci-

miento que el Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1999, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 50 del vigente presupuesto ordinario.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 4 de octubre de 1999.—El alcalde, Gonzalo Piñero García-Lago.

99/327688

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Exposición pública de la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/99.

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de agosto de 1999, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del Presupuesto General para 1999, siendo las partidas que han sufrido modificación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Concesión de suplemento de créditos

Aplicación presupuestaria, partida: 1.216. Aumento: 150.000 pesetas. Consignación resultante: 450.000 pesetas.

Aplicación presupuestaria, partida: 3.160. Aumento: 500.000 pesetas. Consignación resultante: 3.000.000 de pesetas.

Aplicación presupuestaria, partida: 2.221. Aumento: 300.000 pesetas. Consignación resultante: 1.100.000 pesetas.

Aplicación presupuestaria, partida: 4.226. Aumento: 500.000 pesetas. Consignación resultante: 1.600.000 pesetas.

Aplicación presupuestaria, partida: 4.611. Aumento: 3.000.000 de pesetas. Consignación resultante: 6.000.000 de pesetas.

Aplicación presupuestaria, partida: 4.489. Aumento: 500.000 pesetas. Consignación resultante: 1.500.000 pesetas.

Aplicación presupuestaria, partida: 5.210. Aumento: 3.000.000 de pesetas. Consignación resultante: 6.000.000 de pesetas.

Aplicación presupuestaria, partida: 5.611. Aumento: 3.000.000 de pesetas. Consignación resultante: 7.575.942 pesetas.

Aplicación presupuestaria, partida: 6.349. Aumento: 50.000 pesetas. Consignación resultante: 100.000 pesetas.

Recursos a utilizar

La modificación de créditos se financia en su totalidad con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones.

Capítulo 1: 12.462.212 pesetas.

Capítulo 2: 22.328.284 pesetas.

Capítulo 3: 100.000 pesetas.

Capítulo 4: 2.675.000 pesetas.

Capítulo 6: 37.775.942 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 158.2 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Vega de Liébana, 4 de octubre de 1999.—El alcalde, Armando Cuesta González.

99/329877

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación de bajas provisionales en el índice de entidades del Impuesto de Sociedades.

Habiéndose intentado notificar a los interesados o sus representantes y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que a continuación se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia de Gestión Tributaria, sitas en la calle Calvo Sotelo, número 27, de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la AEAT de Cantabria.

BAJA PROVISIONAL INDICE DE ENTIDADES (ART. 137 LEY 43/95).

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (CASO 1)
EJERCICIOS 1994, 1995 Y 1996

NIF	RAZON SOCIAL
B-39365960	ALBAÑILERIA FERNANDEZ, S. L. Campillo 17 Selaya
B-39349915	ALVEDYSER, S. L. Camilo Alonso Vega 28 Santander
B-39061924	ANCAR EXPLOTACIONES DE HOSTELERIA, S. L. José Antonio 3 Santander
A-39036769	ARIDOS Y HORMIGONES SANTANDER, S. A. Cuadro s/n Liaño Villaescusa
B-39288527	ASERAGUA, S. L. Ctra. Albericia 26 Santander
B-39365903	ASESORIA A.I. PEROJO, S. L. Lealtad 3 Santander
B-39274006	AT EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS, S. L. San Fernando 22 Santander
B39303177	AUTOMOCION IBERNORTE, S. L. La Esprilla 17 Igollo Camargo
B-39255260	AVARPA, S. L. Calderón Barca 18 Santander
B-39331152	BABY PLUS, S. L. Vargas 41 Santander
B-39229075	BARAYGON RUBYLLON, S. L. Torre 121 Santander
B-39260211	BROCOFI 3, S. L. Somonte 88B S.R. Llanilla Santander
B-39357827	BUFETE DE GESTION EN CANTABRIA, S. L. Pedro San Martín 3 Santander
B-39260948	BYTE INFORMATICA CANTABRIA, S. L. Sevilla 4 Santander
A-39217500	CANTABRA DE EXCAVACIONES, S. A. Zurita s/n Piélagos
B-39350996	CANTABRA DE PUERTAS Y AUTOMATISMOS, S. L. Ctra. Gajano Pontejos s/n Marina C.
B-39362892	CANTABRIA BOOKING SERVICE, S. L. Luis Concha 21 Renedo Pielagos
B-39302823	CANTABRIA EXPRES, S. L. Peñas Rocías s/n Santander
B-39330485	CANTABRIA-PRESS, S. L. Juan de Herrera 2 Santander
B-39002787	CANTERA NUEVA DE ESCOBEDO, S. L. Empalme 1 Santander

NIF	RAZON SOCIAL	NIF	RAZON SOCIAL
A-39064753	CARTERA MONTAÑESA, S. A. Miguel Artigas 6 Santander	B-39296496	DISTRIBUCIONES TEJA PORTUONDO, S. L. Las Tejeras Ojáiz 5 Santander
B-39250923	CARTES URBANIZACION, S. L. Castelar 45 Santander	B-39318985	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ROTUL Campogiro 1 Californias Santander
B-39356290	CENTRO NAUTICO BAHIA DE SANTANDER, S. L. Tornada Pto.Dep.Marina s/n Camargo	B-39326723	ECONOTRANS, S. L. Castilla 35 Santander
B-39356894	CERVEZA Y ROCK & ROLL, S. L. Peñas Redondas 15 Santander	B-39326715	EDICA EXTINTORES, S. L. La Torre 44 S.R.Llanilla Santander
B-39356142	CLUB CANTABRO DESCUENTO, S. L. Cuesta 4 Santander	B-39347273	ELECTRONICA CATEL, S. L. Camarreal 16 Santander
B-39350343	COMERCIAL DE MATERIALES SARON, S. L. Eusebio Gómez Sarón s/n S.Mª Cayón	B-39216163	EMPRESA DEL SECTOR SERVICIOS, S. L. Mies del Valle 13 Santander
B-39332580	COMERCIAL QUIMICA PAVIMENTOS Y REVES. Castilla 19 Santander	B-39351481	ENCOFRADOS SANTANDER, S. L. Cierro del Alisal Parc. 7 Santander
B-39326590	CO-MITOSA, S. L. Castros 123 Santander	B-39279864	ENSEÑANZA AUDIOVISUAL MONTAÑESA, S. L. Los Castros 53-C Santander
B-39366125	CIA PATRIMONIAL FAMILIA LORENZO, S. L. General Dávila 34 Santander	A-39213707	ENVOLTURAS SANTANDER, S. A. Mediterraneo s/n Boo Astillero
A-39211206	COMPANIA DE REPROGRAFIA E INFORMATICA General Dávila 127 Santander	B-39239728	ENYTEL, S. L. Zancajo Osorio 6 Santander
A-39213053	COMPLEJOS RESIDENCIALES, S. A. Castilla 19 Santander	B-39240981	ESCALCAD, S. L. Anibal G.Riancho 2 Santander
A-39071881	COMPUTEC, S. A. Juan de la Cosa 15 Santander	B-39356308	ESCUELA VELA CENTRO NAUTICO, S. L. Tornada Pto.Dep.Marina s/n Camargo
B-39314398	CONFECIONES YA-XI ESPAÑA, S. L. Perines 19 Santander	B-39350673	EXCAVACIONES PIELAGOS, S. L. Federico Vial 12-D Santander
B-39309851	CONGELADOS LA PIRAMIDE, S. L. Marqués de la Hermida 7 Santander	B-39331194	EXCLUSIVAS DEL MUEBLE CANTABRO, S. L. Marqués de la Hermida 15 Santander
F-39207477	CONJUNTO 1 S. COOP. Felipe Jayo 35 Camargo	B-39355201	EXCLUSIVAS MUEBLE TITO RUIZ, S. L. San Pedruco 5 Medio Cudeyo
F-39328893	CONOR SDAD. COOP. Antonio López 56 Santander	A-39052030	ESCLUSIVAS RIVERO, S. A. El Campón 110 Santander
B-39317599	CONSEJEROS DE GESTION EMPRESARIAL, S. L. Concordia 18 Muriedas Camargo	B-39322458	EXMAN HISPANIA, S. L. Valdenoja 15 Santander
B-39329594	CONSTELUZ, S. L. Concordia 3 Camargo	B-39331483	EXPLORACIONES HOTELERAS DEL NORTE, S. L. Sierra Donesteve 17 Astillero
B-39365168	CONSTRUCCIONES ALTO ESCALEROS, S. L. Bolado 22 Santander	B-39359351	FAST FOOD CANTABRIA, S. L. Valdecilla 24 Santander
B-39102371	CONSTRUCCIONES BAHIA DE SANTANDER, S. L. Moctezuma 3 Santander	B-39361043	FESAMPA, S. L. José Mª Pereda 54 Sancibrián S.C.Bezana
B-39054424	CONSTRUCCIONES GERPE, S. L. Vargas 57-B Santander	B-39035936	FEYCASA Fernández de Isla 15-B Santander
A-39052428	CONSTRUCCIONES JESUS VILLAR QUINTANA, S. A. Calderón de la Barca 4 Santander	B-39045786	FIDEL ESPINOSA, S. L. Polg. Raos Parc. 12-G 20 Santander
A-39291463	CONSTRUCCIONES JUAN ANTONIO LAVIN, S. A. Calvo Sotelo 6-B Santander	B-39046420	FRIO INDUSTRIAL SANTANDER, S. L. San Fernando 17 Santander
A-79367470	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS INMOBILIARIOS Castilla 19 Santander	B-39322151	FRUTAS ALTAMIRA, S. L. Mercasantander 43 Santander
A-39101878	CONSTRUCCIONES REQUEJO, S. A. E.Gomez Sarón s/n Sta.Mª Cayón	B-39329206	FRUTAS Y VERDURAS ALTAMIRA, S. L. Juan XXIII s/n Santander
A-39043641	CONSTRUCTORA CABO MAYOR, S. A. Calderón de la Barca 4 Santander	B-39020334	FUNDICIONES GONZALO BOLADO SRL Heras n 634 1 Santander
B-39348537	CONTROL DE FACTURACIONES ELECTRICAS, S. L. Castilla 87 Santander	B-39329370	FUTURO EMPRESARIAL, S. L. Isabel II 19 Santander
F-39006564	COOP. DE CONSUMOS SAN JUAN BAUTISTA DE PO Pontejos s/n Marina Cudeyo	B-39256201	GRUDIS, S. L. Cuesta 4 Santander
B-39352232	CUBITOS DEL NORTE, S. L. Polg. Nueva Montaña 54 Santander	B-39336813	HIPER CIEN, S. L. Calderón de la Barca 16 Santander
B-39236146	CRUZNOVA, S. L. Valliciengo 8 Santander	B-39351341	HISPANO MEXICANA DE ALIMENTACION, S. L. San Luis 40 Santander
B-39359914	CUATRO-TREINTA, S. L. Almirante Churruca 18 Santander	B-39238282	HOPER CANTABRIA, S. L. San Fernando 42 Santander
B-39347117	D'ARKA 2000 PAPELERIA, S. L. Andrés del Río 7 Santander	B-39344437	HORNO LAVEGA, S. L. Lavega 22 Igollo Camargo
B-39324868	D.C. EDICIONES, S. L. Miguel Artigas 6 Santander	B-39352547	HORVASAN, S. L. C. Herrera Oria 26-D Santander
B-39334339	DECO NORTE, S. L. Castilla 6 Santander	B-39358825	HOSTEL CASH & CARRY, S. L. Río Miera s/n Santander
B-39353784	DEPORSANT, S. L. Plaza del Príncipe 1 Santander	B-39329800	HYPAFLEET, S. L. La Albericia 45 Santander
B-39360144	DISCONSUMO, S. L. Los Castros 36 Santander	B-39244801	INDUSTNAVE, S. L. Menéndez Pelayo 54 Santander
B-39327457	DISTRIBUCIONES NICEAS MARTIN, S. L. Industria nave 5 Astillero	A-39211883	INDUSTRIAS CANTABRAS DE MECANIZADOS, S. A. El Jurrio s/n Pielagos

NIF	RAZON SOCIAL	NIF	RAZON SOCIAL
A-39096409	INDUSTRIAS CANTABRAS RICA, S. A. General Dávila 46 Santander	B-39245766	PAPELERIA Y TECNICAS DE OFICINA, S. L. Concordia 20 Muriedas Camargo
B-39364948	INETEX, S. L. Simón Cabarga 2-F Santander	B-39357264	PAVIMENTOS LASTRA, S. L. Honduras 23 Santander
A-39050695	INMOBILIARIA MATALEÑAS, S. A. Jesús de Monasterio 20 Santander	B-39348297	PINTURA Y DECORACION LA MONTAÑA, S. L. Tres de Noviembre 37 Santander
A-39282066	INMOBILIARIA MOLNEDO, S. A. Calderón de la Barca 15 Santander	B-39347166	PINTURAS PIDAL, S. L. Las Cañas 59 Campogiro Santander
B-39303474	INSTAMOVIL, S. L. Alta 56 Santander	B-39076740	PRIMSA CANTABRIA, S. L. Cádiz 18 Santander
B-39360326	INTEGRACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA L Bº Torre 56 Monte Santander	B-39200449	PROCESADORA DE MARISCOS, S. L. Marqués de Ensenada s/n Santander
A-48002612	INTRA CORPORACION FINANCIERA, S. A. Miguel Artigas 6 Santander	F-39359286	PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS LARO S.COOP. Mijares 141 Escobedo Camargo
A-39312475	INVERSIONES SANTANDER, S. A. Estaciones Centro Comercial Santander	A-39286869	PROHISCASA, S. A. Valdecilla 1 Santander
B-39334297	JEGAL, S. L. Miguel Artigas 6 Santander	B-39353453	PROMOCIONES REDOLSAM, S. L. La Venta 7 Revilla Camargo
B-39331301	JOSE ANTONIO RUEDA, S. L. La Hoz s/n Villafufre	B-39362934	PROMOFUTUR, S. L. Carlos III 3 Santander
B-39248380	J.R.G. ASESORES, S. L. Santander 1 Solares Medio Cudeyo	A-39093109	PROMOTORA LA BARQUERA, S. A. Valdenoja 10 Santander
B-39354691	L V GENERAL DE INVERSIONES, S. L. Bellavista 50-C Santander	A-39100698	PROMOCIONES CASTAÑEDA, S. A. Los Castros 36 Santander
A-39021910	LA LACTARIA MONTAÑESA SAM, S. A. San Antonio s/n Renedo Pielagos	B-39237292	PROMOCIONES CUETO, S. L. Nicolás Salmerón 14 Santander
B-39205877	LASGALL, S. L. General Dávila 212-A Santander	A-39066618	PROMOTORA MATALEÑAS, S. A. Jesús del Monasterio 20 Santander
B-39333349	LAS PORTILLONAS, S. L. Héroes Dos de Mayo 48 Santander	A-39078910	PROMOCIONES PECHON, S. A. Magallanes 34 Santander
B-39313317	LEYENDA HOTEL, S. L. General Mola 6 Solares Medio Cudeyo	A-39102140	PROPIETARIOS SANTA MONICA, S. A. Lealtad 12 Santander
B-39097738	LIMPIEZAS VENECIA, S. L. Polg. Otero Santa Cruz de Bezana	B-39339130	PUBLISERVICE MARKETING DIRECTO, S. L. Habana 21-B Santander
A-39013529	LOPEZ HUIDOBRO, S. A. Nicolás Salmerón 3 Santander	B-39324827	PUERTAS METALICAS DEL NORTE, S. L. La Mina de Gajano Marina Cudeyo
A-39232970	LUCIO HERREZUELO, S. A. Polg. Raos 12-G Santander	B-39360920	PULIMENTOS LASTRA, S. L. Magallanes 27 Santander
B-39338595	LUTRA, S. L. Polg. Indust.Guarnizo 50 Astillero	B-39311782	REDIFNA, S. L. Los Escalantes 5 Santander
B-39353628	MAGA 2004, S. L. San Fernando 32 Santander	A-39040621	REPRESENTACIONES KORONA, S. A. San Martín 5 Peñacastillo Santander
B-39323738	MANTENIMIENTOS CATUSOL, S. L. Ramón y Cajal Guarnizo Astillero	B-39350004	RESTAURANTE MARIACHIS, S. L. Andrés del Río 7 Santander
B-39346846	MAR CANTABRIS SRL Sierra de Parayas Camargo	B-39258322	RIBES EXPRES CANTABRIA, S. L. Peñas Rocías s/n Santander
F39045307	MARCANSA COOP.LTDA. Rey 25 Santander	B39307699	ROTUVAL, S. L. Rualasal 1 Santander
A-39014352	MARINA DEL CANTABRICO, S. A. Calvo Sotelo 6 Santander	B-39248117	RUBIO RIOJA CANTABRIA, S. L. Cart. Pto.Dep. Raos Camargo
A-39271275	MARINA DEL NORTE, S. A. Puerto Dep.Marina C. Camargo	B-39336144	RV 25, S. L. Reina Victoria 25 Santander
B-39329685	MATERIALES DE CONSTRUCCION J. FERNANDEZ El Campón Peñacastillo s/n Santander	C-39004031	SALMON Y CIA SRC Juan de Herrera 5 Santander
B-39337746	MOYBA E INMOCAN, S. L. Vargas 75 Santander	A-39337670	SDAD.HIPICA DE LA YEGUADA EL PEDROSO, S. A. Edillo Villaverde P. Ribamontán al Monte
B-39096235	NAJAEVA 2, S. L. General Dávila 91 Santander	B-39290945	SEGURIDAD E HIGIENE, S. L. Capitán Palacios 9 Santander
B-39358544	NE. NATUR ESSENCE, S. L. Alday local B-24 Maliaño Camargo	B-39359336	S.H. SANCO, S. L. General Dávila 248-B Santander
B-39363304	NOJA 33, S. L. Vargas 51 Santander	B-39229422	SEÑALIZACIONES Y CONTRATAS 92, S. L. Floranes 6 Santander
B-39347745	NORDESA, S. L. Valdenoja 8-B Santander	B-39352356	SERCALMON, S. L. Polg. Cerrada 10 Maliaño Camargo
B-39358692	NORDUSA, S. L. Floranes 37 Santander	B-39351200	SERDILOP, S. L. Constitución 3 Muriedas Camargo
A-39258967	NORTH COMPUTERS, S. A. Castilla 37 Santander	B-39304084	SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA Y MANT. Bajada Encina 6 Santander
A-39317193	NORSOYA, S. A. Rodríguez 4-E Santander	B-39363007	SERVICIOS INTEGRALES SOCIO SANITARIOS Jesús de Monasterio 8 Santander
B-39359922	OCHO NOVENTA, S. L. Reina Victoria 35 Santander	B-39282827	SERVICIOS Y REPARACIONES DURYMAR, S. L. Carmen 13 Santander
B-39357470	ORTOPEDIA LUIS GALLEGU, S. L. Valdecilla 25 Santander	B-39348388	SISTEMA ESTANDARIZADO DE VENTANAS, S. L. Eusebio Gómez 11 Sarón St.Mª Cayón

NIF	RAZON SOCIAL	BAJA PROVISIONAL INDICE DE ENTIDADES (ART. 137 LEY 43/95).
B-59810366	SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD, S. L. Valdecilla 24 Santander	CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (CASO 2) EJERCICIOS 1994, 1995 Y 1996
B-39286992	SOCRE, S. L. Jesús de Monasterio 3 Santander	
B-39300587	SOLYPAR, S. L. La Torre 27 Santander	
B-39348446	STAR CLAEN CANTABRIA, S. L. Carmen 42 Santander	
B-39222948	SUMINISTRADORA CANTABRA DE TODOCALOR, S. L. Fernando Ríos 6 Santander	
B-39329693	SUPERMERCADOS PATTY, S. L. General Dávila 220 Santander	
B-39355078	SVESP TRADING, S. L. Palencia 2 Santander	
B-39354329	TALLERES MATALEÑAS, S. L. El Campón 12 Santander	
A-39055389	TALLERES RABA, S. A. Puente Lorenzo 146 Camargo	
B-39361225	TECMICA, S. L. Hernán Cortés 28 Santander	
B-39054093	TECNICA DIGITAL PARAYAS Parayas 272 Maliaño Camargo	
B-39294269	TECNOLOGIA MONTAJE MANTENIMIENTO Ctra. Renedo Zurita Piélagos	
A-39237342	TECSERCON, S. A. Burgos 11 Santander	
B-39354121	TECSUNOR, S. L. Castelar 49 Santander	
B-39319934	TELECABLE SANTANDER, S. L. Pasaje Arcillero 3 Santander	
B-39366620	TELE SANTANDER TELEVISION LOCAL, S. L. Ciudad del Transportista Santander	
A-39341458	TENALVI, S. A. Reina Victoria 25 Santander	
B-39361258	TERMINAL LOGISTICA DEL NORTE, S. L. Carlos III 3 Santander	
A-39100250	TERMOPAL, S. A. José Simón Cabarga 2 Santander	
A-39239975	TICSA, S. A. Castilla 19 Santander	
A-39101803	TOTERO, S. A. Simón Cabarga 2 Santander	
B-39256045	TRANSPORTES DUMPERES Y CISTERNAS, S. L. La Venta s/n Revilla Camargo	
B-39363973	TRANSPORTES Y VIALES NORTE, S. L. Castilla 19 Santander	
B-39319421	TRANSPORTES VILLEGAS, S. L. Parayas s/n N. Montaña Santander	
A-39096953	URBANIZACION LA TABLA, S. A. Honduras 17 Santander	
B-39291992	URBANIZACION MOGROSAN, S. L. Honduras 17 Santander	
B-39356027	URBANIZADORA COTROBAL, S. L. C. Herrera Oria 69 Santander	
B-39055850	URBANIZADORA PICO LA COMBA, S. L. General Dávila 24 Santander	
B-39068572	USUARIOS MATADERO DE ASTILLERO, S. L. Industria 65 Astillero	
B-39298708	VIAL 92, S. L. Floranés 6 Santander	
A-39094735	VILLA LA MAGDALENA, S. A. Jesús de Monasterio 20 Santander	
B-39329198	YESOS VIAN, S. L. Cantabria 26 Camargo	
B-39200068	ZAGUT, S. L. Enseñanza 3 Santander	
B-39359039	ZAMALANG, S. L. Los Castros 14 Santander	
B-39354261	ZURANA, S. L. Sargentos Provisionales 11 Santander	
B-39312731	ACOYBA, S. L. Floranés 10 Santander	
B-39225826	AGROPECUARIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION Castilla 11 Santander	
A-39021068	ALFAE, S. A. Vía Cornelia 33 Santander	
B-39235312	ALPIN Y PORTILLA, S. L. Canalejas 11 Santander	
B-39292685	ALQUIPANEL, S. L. Polg. La Cerrada Maliaño Camargo	
F-39231105	ALTAPAR SOCIEDAD COOPERATIVA Nuestra Sra. de Belén 6 Santander	
B-39355862	ARGASER, S. L. Luis de la Concha 2 Renedo Pielagos	
B-39303904	A.T.J. TECNICA, S. L. Francisco Quevedo 7 SANTANDER	
B-39284989	BENZINAS CANTABRIA, S. L. Héroes dos de Mayo 23 Camargo	
A-39082805	CAMARGO RESTAURACION, S. A. Santa Teresa 1 Camargo	
A-39049010	CANTABRA DE IMPORTACIONES, S. A. Rualasal 2 Santander	
B-39243951	CANTABRIA DE DECORACION, S. L. Polg. Ojáiz 1 Igollo Camargo	
B-39336821	CARPINTERIA BARRIO CAMINO, S. L. Camino 35 Santander	
B-09225590	CASTELLANA CANTABRA, S. L. Puerto Chico Club Marítimo s/n Santander	
B-39214812	COMERCIAL GROELANDIA, S. L. Calderón de la Barca 15 Santander	
B-39242904	COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE Antonio López 12 Santander	
B-39211495	CONSTRUCCIONES ZUBELZU, S. L. Trav. Cuevas 8 Santander	
B-39220710	CORESEL, S. L. Rualasal 21 Santander	
A-39203641	CORTA ENCOFRADOS MODULARES, S. A. Santa Teresa 2 Camargo	
B-39245493	CORTRU, S. L. Ruamayor 9 Santander	
F-39006093	COOP. DEL CAMPO CAJA RURAL DEL VALLE DE C. Muriedas s/n Camargo	
B-39203963	CHARCUTERIAS LIEBANA, S. L. Mercado Méjico Puesto 5 Santander	
A-39216825	DISRECORD, S. A. Parayas Maliaño Camargo	
A-39216791	EDUIN, S. A. Castilla 19 Santander	
A-39317904	EMPRESA EDITORIAL INFORMACION DE CANTABRIA Perines 18-B Santander	
B-39250642	ENCOFRADOS RECUPERABLES JACO, S. L. El Campón Peñacastillo s/n Santander	
A-39205919	ESLES, S. A. Simón Cabarga 2 Santander	
B-39013511	ESTABLECIMIENTOS ALISAS, S. L. Nicolás Salmerón 3 Santander	
B-39322086	ESTRELLAS DE LA VIGILANCIA, S. L. Peña Ed. Simeón II 2 5 36 Santander	
B-39093828	EXCLUSIVAS ALMAD, S. L. Juan José Pérez Molino 28 Santander	
B-39323043	EXMAN SANTANDER, S. L. Fernando de los Ríos 54 Santander	
A-39043690	FERNANDEZ FORESTAL, S. A. Mina de Gajano s/n Marina Cudeyo	
B-39237391	GARAJE FLAS, S. L. La Albericia 32 Santander	
B-39225685	GESTION Y PROMOCION DEL OCIO DE CANTABRIA Gómez Oreña 9 Santander	

NIF	RAZON SOCIAL	NIF	RAZON SOCIAL
B-39243969	GOOD BAIT, S. L. Vista Alegre 1 Santander	B-39232343	PROYECTOS DE YESO, S. L. San Simón E.H. 32-E Santander
A-39229414	GRAPH COMPUTER, S. A. Floranés 26 Santander	B-39270665	QUEDADIS, S. L. San Julián 1 Camargo
B-39237102	GRUPO VARONI, S. L. Recta de Heras s/n Medio Cudeyo	B-39323985	RAMIRO Y LUIS, S. L. Gómez Oreña 9 Santander
B-39311212	GRUPO VH, S. L. Raos Maliaño 13 Camargo	B-39342167	RECHU, S. L. La Central nave 8-a nivel 3 Camargo
B-39303888	HANPAIR, S. L. Industrial Ojaiz 8 Igollo Camargo	B-39320239	REGPAR EDITORES, S. L. San José 17 Santander
A-39299508	HISPASILLOS, S. A. Parayas Nave Bergé 2 Santander	B-39203096	RIOCAVA, S. L. Lealtad 14 Santander
B-39042809	INMOBILIARIA LA CERRADA, S. L. Industria 3 Camargo	B-39311550	RODHILL LIMITED, S. L. Ps. Pereda 37 Santander
A-39224696	INMOBILIARIA LA PENILLA, S. A. Vía Cornelia 22-A Santander	B-39244728	SAN ANTONIO CAMUS, S. L. Bº La Torre 288 S.R.Llanilla Santander
A-39036488	INMOBILIARIA PORTIO, S. A. Arrabal 25 Santander	B-39260401	SANTANDER EXPRES, S. L. Polg. Ind. Nave 15 Santa Cruz de Bezana
B-39328463	INMOBILIARIA UCIEDA, S. L. Arrabal 25 Santander	B-39276266	SANTIUSTE MERCANTIL, S. L. Ps. Pereda 35 Santander
A-39048616	INTERNACIONAL DE JUEGOS, S. A. Los Castros 77-A Santander	A-39216270	SERVICIOS DE CANTABRIA, S. A. Joaquín Bustamante 14 Santander
B-39224688	INVERSIONES TURISTICAS DE CANTABRIA, S. L. Mies del Valle 5 Santander	A-39007984	SERVICIOS COMUNES DE MECANIZACION, S. A. Canalejas 63 Santander
B-39275037	ISESA, S. L. Antonio Mendoza 3 Santander	B-39231923	SLENDER YOU CANTABRIA, S. L. Los Castros 1 Santander
B-39250238	J.J. SELLER, S. L. El Campón s/n Santander	B-39282264	SUAPORTRANS, S. L. El Parque 12 Santa Cruz de Bezana
B-39288097	JUORPER, S. L. Crta. General s/n Villafufre	F-39218268	SUBEL SOCIEDAD COOP. INDUSTRIAL Mies san Juan Maliaño Camargo
B-39100243	LIMPIEZAS TIMONEL, S. L. Trav. Floranés 5 Santander	B-39288352	TECNICON CANTABRIA, S. L. Santa Teresa 3 Camargo
B-39225214	M. TERAN, S. L. Canalejas 11-A Santander	A-39031596	TECNICOS UNIDOS DE GESTION, S. A. Emilio Pino 6 Santander
A-39216809	MANDRINS, S. A. Castilla 19 Santander	A-39101134	TRANSPORTES RUBIO CANTABRIA, S. A. Raos Parcela 12 12 Camargo
B-39356183	MARCANO TRADE, S. L. Peña Prieta muelle de Raos Santander	A-39207253	UMDEIT OBRAS, S. A. Juan José Pérez del Molino 39 Santander
B-39327242	MARMOLES DE PORTUGAL, S. L. San Martín Peñacastillo s/n Santander	A-39200555	URBANISMO Y EXPANSION, S. A. Juan de Herrera 2-E Santander
A-39001599	MARTINEZ MAZA, S. A. Nicolás Salmerón 43 Santander	B-39281621	VANMER, S. L. Valdenoja Ed. Yagos 5 Santander
B-39243068	MEDICSAN CONTROL SALUD, S. L. Juan de Herrera 14 Santander	B-39227673	VARIETADES DEL CANTABRICO, S. L. Santa Lucía 45 Santander
B-39316229	MENDIGUREN, S. L. Marques de la Hermida 54 Santander		
B-39269097	NATURALEZA Y SALUD, S. L. General Dávila 240 Santander		
B-39334289	PAGOBE, S. L. Juan XXIII 11 Santander		
A-39301817	PATON-PAS, S. A. La Pajosa Puente Arce Pielagos		
A-39028964	PELPRETA, S. A. El Ferial s/n Solares Medio Cudeyo		
B-39323340	PESCADOS PINTO, S. L. Capitán Palacios 2 Santander		
B-39220363	PIAZZOLETTA, S. L. Rostrío San Roman Llanilla Santander		
B-39237318	PILAR ARROYO, S. L. General Mola 70 Santander		
B-39102363	PLUS MARKET, S. L. Lealtad 13 Santander		
B-39289004	PRIMERO HOTEL, S. L. Castilla 19 Santander		
A-39079363	PROMOCION INMOBILIARIA COSTA CANTABRICO Santa Lucía 51 Santander		
B-39223854	PROMOCIONES GERPESA, S. L. Vargas 57-B Santander		
A-39208236	PROMOCIONES MOLLEDO, S. A. Valdecilla 1 Santander		
B-39236658	PROMOCIONES MONTAÑESAS INMOBILIARIAS DE Prol. Floranés 52 Santander		
A-39226568	PROMOTORA CANTABRA DE INMUEBLES, S. A. La Pereda 15 Santander		

Santander, 29 de septiembre de 1999.—El jefe de la Dependencia, Francisco Javier Martín Navamuel.
99/329652

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Citación para notificación de providencia de apremio

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en la Recaudación de tributos Municipales, Demetrio Herrero, número 1, entresuelo, de Torrelavega, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencia de apremio-administrativa.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	F.ENVÍO	N.ENVÍO	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	F.ENVÍO	N.ENVÍO
AGUILERA GARCIA JOSE BALDOMERO	15-05-98	64	LIZARRALDE LLAMA JULIANA	15-05-98	46
AGUILERA GARMA M. TERESA	15-05-98	42	LLAMOSAS GUTIERREZ RAMON	15-05-98	1
AGUIRREGOITIA ABAD IRUNE	15-05-98	240	LLAMOSAS LOPEZ ANTONIO	15-05-98	123
AHEDO BRINGAS MANUEL	15-05-98	232	LLAMOSAS MARTINEZ RAMON	15-05-98	234
AHEDO LLAGUNO ISABEL	15-05-98	205	LOPEZ GARMA FELIX	15-05-98	8
ALARCON MARTIN MANUEL	15-05-98	17	LOPEZ USABIAGA ROMAN	15-05-98	178
ANDRES AGUILERA M PURIFICACION	15-05-98	94	LOPEZ-GARMA ELIZONDO TEODORO VDA. DE	15-05-98	235
ANDRES CUIRIEL CLAUDIO	15-05-98	122	MAGEFESA	15-05-98	9
ANGULO FRANCO LUIS	15-05-98	4	MANUFACTURAS GUR, S. A.	15-05-98	207
ANSOLA SORRONDEGUI JUANA	15-05-98	58	MARQUINEZ FERNANDEZ GAMARRA MARTIN	15-05-98	152
ARCE PRADA LUIS	15-05-98	313	MARTINEZ CUADRA CARLOS	15-05-98	276
ARRIAGA GREDDIDE GUILLERMO	15-05-98	284	MARTINEZ MACHADO JOSE L.	15-05-98	262
ARRUETA AGUIRRE JESUS M.	15-05-98	169	MARTINEZ USABIAGA AGUSTIN	15-05-98	57
ASOCIACION INVERSORA, S. A.	15-05-98	206	MENDEZ RUIZ MARIA	15-05-98	60
AZKARRAGA AGURTZANE	15-05-98	327	MICHELENA ORTIZ DOLORES	15-05-98	157
BARTOLOME LLAGUNO BEATRIZ A.	15-05-98	95	MOLINA GARCIA JUAN ANTONIO	15-05-98	164
BELTRAN VIVAS AGUSTIN	15-05-98	230	MONTEJO RUIZ ANGEL	15-05-98	104
BRATO SIMON	15-05-98	257	MONTESINOS DIAZ M.HROS.DE	15-05-98	264
BRINGAS OLARTE JOSE ANTONIO	15-05-98	25	MUÑOZ VILLAFAFILA CARLOS	15-05-98	23
CALERA LLAGUNO VICENTE HROS.	15-05-98	114	MUÑOZ VILLAFAFILA CARLOS	15-05-98	22
CALERA LLAMA M. HROS. DE	15-05-98	285	NAZABAL CALERA CARMEN	15-05-98	55
CAMARA AGRARIA LOCAL GURIEZO	15-05-98	338	NAZABAL NAZABAL ANGEL	15-05-98	56
CANALES ONTALVILLA JUAN	15-05-98	80	NAZABAL NAZABAL CARLOS	15-05-98	144
CLARAMUNT Y RIVAS JAVIER	15-05-98	74	NAZABAL NAZABAL MARIA TERESA	15-05-98	73
COGURIEZO, S. L.	15-05-98	219	NEGRETE ZUBIETA MANUELA	15-05-98	78
CONSTRUCCIONES BOST, S. A.	15-05-98	211	NIETO ANGULO VALERIANO	15-05-98	271
COVEVISA, S. A.	15-05-98	137	NIETO MARTINEZ MANUEL FERNANDO	15-05-98	13
CUELI CELESTINO	15-05-98	320	NIETO SAN MARTIN FERMIN	15-05-98	83
CURTO VECI HUMBERTO	15-05-98	286	OLAETA FRANCISCO	15-05-98	228
DIAZ ABASCAL F. HROS. DE	15-05-98	287	OLEA BILBAO FRANCISCO	15-05-98	238
DIAZ DURANA ELORZA JULIANA	15-05-98	237	ORTIZ SIMON HJ.	15-05-98	247
DIAZ GONZALEZ JOSE	15-05-98	282	OTERO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	15-05-98	170
DIEZ AGUILERA JUAN IGNACIO	15-05-98	255	PALOMERA GONZALEZ JOSE LUIS	15-05-98	162
DIEZ AGUILERA MARIA TERESA	15-05-98	254	PAPELERA ESPA OLA ARANGUREN	15-05-98	248
DIEZ LOMBERA JOSE MANUEL	15-05-98	20	PARDO ORTIZ ISABEL	15-05-98	96
DIEZ ROZAS E.Y GREGORIO	15-05-98	288	PEREZ DIAZ MARIA ANGELES	15-05-98	326
DIEZ ROZAS EDUARDO	15-05-98	43	PEREZ ITURRALDE JOSE LUIS	15-05-98	266
E.N.I.S.A.	15-05-98	2	PUENTE GONZALEZ JOSE	15-05-98	301
EMINSA	15-05-98	208	PUENTE MARTINEZ M .HROS. DE	15-05-98	302
EURIMASON, S. L.	15-05-98	215	REGUEIRA BELLO LUIS	15-05-98	147
FERNANDEZ FRANCO ANGEL	15-05-98	189	REQUEIRO BELLO LUIS	15-05-98	249
FERNANDEZ FRANCO CARMELO	15-05-98	146	RIO CASAS JAVIER DEL	15-05-98	269
FERNANDEZ VALLE VICTORIANO	15-05-98	334	RODRIGUEZ SENEN JOSE ANTONIO	15-05-98	151
FERNANDEZ VILLOTA LUIS M.	15-05-98	289	RODRIGUEZ TOCA PURIFICACION	15-05-98	275
FRANCO MARTINEZ N.	15-05-98	290	SAEZ ANTOLIN FRANCISCO	15-05-98	18
GARAY ALONSO SANTIAGO	15-05-98	239	SAINZ FERNANDEZ JULIA	15-05-98	124
GARCIA GOYA MARIA SOLEDAD	15-05-98	311	SANCHEZ VARAS MARIA BEGOÑA	15-05-98	163
GARCIA LOPEZ P. HROS. DE	15-05-98	292	SIMON MORO JOSE	15-05-98	270
GARCIA MARTIN CARMEN	15-05-98	107	SIMON MORO JOSE	15-05-98	309
GARCIA ORTIZ CARMEN	15-05-98	121	SUSVILLA RUIZ L. HROS. DE	15-05-98	304
GARMA CASAS HERMENEGILDA HR.	15-05-98	227	UNIBASO SANTISTEBAN JOSE LUIS	15-05-98	140
GARMA FRANCO EDESIA	15-05-98	280	UNZUETA ARTIETA ANSELMO	15-05-98	172
GARMA ISLA JOSE IGNACIO	15-05-98	277	VILLOTA MARTINEZ MARTIN	15-05-98	305
GARMA PEREZ J. HROS. DE	15-05-98	293	ZUBIETA FERNANDEZ GLORIA	15-05-98	314
GELA VIZCAYA, S. A.	15-05-98	328			
GOMEZ GUTIERREZ ANTONIO	15-05-98	143			
GONZALEZ CUADRA EMETERIO	15-05-98	241			
GONZALEZ ESTRADA JOSE CARLOS	15-05-98	315			
GONZALEZ GUTIERREZ JUAN JOSE	15-05-98	242			
GURSA	15-05-98	165			
GUTIERREZ ASUAGA CRISTINA	15-05-98	295			
HOZ PESA ANTONIO	15-05-98	154			
IBARGUREN TOBIA CRISANTO	15-05-98	117			
INZA LANDERA CLOTILDE	15-05-98	253			
ISLA AGUILERA JOSE RAMON	15-05-98	115			
ISLA ARREDONDO E.VDA.DE	15-05-98	296			
ISLA BARQUIN INIGO	15-05-98	166			
ITURBE CORTARELO ANDER	15-05-98	171			
JESUS MERINO, S. L.	15-05-98	217			
JIMENEZ COBOS FRANCISCO	15-05-98	233			
LA MAGDALENA, S. C.	15-05-98	336			
LARENA ARATA TERESA	15-05-98	19			
LASSO VEGA MAZA RAMON	15-05-98	145			
LIZARRALDE LLAMA FRANCISCA ANGELICA	15-05-98	118			

Guriezo, 1 de octubre de 1999.-El tesorero (ilegible).

99/326058

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Inspección de Tributos

Citación para notificación de actuaciones de inspección tributaria.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 (BOE, de 31 de diciembre de 1997), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Inspección de Tributos Municipales, plaza del Generalísimo, s/n., en Santander, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, contados

desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Actuaciones de inspección tributaria.

–Apellidos y nombre: Moro Crespo, Pedro. DNI: 13685466. Referencias de la notificación: Notificaciones resoluciones. Fecha 9 de agosto de 1999. Expediente: 99/0001.

–Fernández Alfonso, María Antonia. DNI: 13641443. Notificación resolución. Fecha 13 de septiembre de 1999. Liquidación 01099001210431. Expediente 98S181(98/56). Santander, 27 de septiembre de 1999.–El alcalde (ilegible).

99/320409

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Citación para notificación de liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Por no haber sido posible notificar las siguientes liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, plaza del Generalísimo, sin número, donde deberán presentarse en el plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de nueve a catorce horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente, la notificación a todos los efectos legales (artículos 105 y 126 de la Ley General Tributaria).

EXPEDIENTE	TRASMITENTE	DNI	SITUACION FINCA	IMPORTE DEUDA
4.120/98	SA CANTABRA DE INFRAESTRU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 E -3 14	1.394
4.123/98	SA CANTABRA DE INFRAESTRU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 6 03 C	26.875
4.238/98	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0001 E -1 11	2.849
4.239/98	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0007 8 05 D	33.053
4.302/98	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0009 9 05 C	38.922
4.307/98	SA CANTABRA DE INFRAESTRU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 E -1 29	1.656
4.308/98	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 T -1 82	1.045
4.652/98	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0013 1 01 C	26.875
4.653/98	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 E -1 29	1.394
4.843/98	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 4 00 1A	86.477
5.099/98	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0013 1 01 C	32.742
5.100/98	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0013 1 04 B	33.980
5.101/98	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 E -1 36	1.482
5.102/98	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 E -1 30	1.307
5.104/98	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 T -1 17	1.394
7.031/98	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 5 05 Y	33.046
7.036/98	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 T -3 28	958
7.046/98	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 E -3 19	1.394
487/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0013 1 01 A	43.285
499/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 E -1 30	1.665
500/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 T -1 18	1.443
600/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0007 7 02 A	33.046
601/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0001 E -2 41	3.581
630/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 T -1 10	1.219
631/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0007 8 03 D	33.046
632/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0001 E -2 10	2.523
633/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0001 T -1 10	1.953
635/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0013 1 03 A	33.046
636/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 E -1 27	2.528
637/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 T -1 20	1.394
638/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0007 7 05 C	35.434
639/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0001 E -2 95	1.497
644/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 T -3 06	1.037
645/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0009 1 06 A	8.690
646/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0009 1 01 C	36.436
653/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0009 1 01 A	36.436
654/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 T -1 96	1.886
655/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0009 1 06 A	8.690
656/99	SA CANTABRA DE INFRAESTRU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0001 2 05 Y	35.032
657/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0001 E -3 10	3.700
681/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 T -3 04	1.177
682/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 T -1 20	883
683/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0007 8 05 C	36.876
684/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0001 E -2 10	2.475
685/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 E -3 13	1.767
686/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0004 T -1 12	1.079
687/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0001 T -3 52	916
688/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0001 T -3 53	1.008
689/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0007 7 02 B	36.876
690/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0001 E -3 06	4.356
1.842/99	AGR.METAL VALDENNOJA S.L.	B39375803	BO PEREDA LA 2018 2 01 A	13.329
1.849/99	AGRUP.METAL VALDENNOJA S.L	B39375803	BO PEREDA LA 2018 2 03 A	13.329
1.943/99	AGRUP.METAL VALDENNOJA S.L	B39375803	BO PEREDA LA 2018 2 03 B	12.018
2.112/99	AGRUP.METAL VALDENNOJA S.L	B39375803	BO PEREDA LA 2018 2 04 C	9.833
2.125/99	AGRUP.METAL VALDENNOJA S.L	B39375803	BO PEREDA LA 2018 1 02 A	13.329
2.132/99	AGRUP.METAL VALDENNOJA S.L	B39375803	BO PEREDA LA 2018 1 01 B	12.018
2.143/99	AGRUP.METAL VALDENNOJA S.L	B39375803	BO PEREDA LA 2018 1 02 B	12.018
2.212/99	AGRUP.METAL VALDENNOJA S.L	B39375803	BO PEREDA LA 2018 2 05 B	13.766
2.229/99	AGRUP.METAL VALDENNOJA S.L	B39375803	BO PEREDA LA 2018 1 05 A	15.296
3.364/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0001 1 01 C	46.557
3.365/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0001 E -3 14	3.784
3.367/99	SA CANTABRA INFRAESTRUCTU	A39097886	CU PAR. MENDICOUAGUE 0001 T -3 11	687
3.862/99	SA CANTABRA GESTION INMOB	A78501046	CL PELAYO 0002 E 01 DR	763.501
3.863/99	SA CANTABRA GESTION INMOB	A78501046	CL PELAYO 0002 E 02 DR	837.688
3.864/99	SA CANTABRA GESTION INMOB	A78501046	CL PELAYO 0002 E 01 IZ	602.764
3.865/99	SA CANTABRA GESTION INMOB	A78501046	CL PELAYO 0002 E 02 IZ	732.590
3.867/99	SA CANTABRA GESTION INMOB	A78501046	CL PELAYO 0002 E 03 DR	843.870
3.871/99	SA CANTABRA GESTION INMOB	A78501046	CL PELAYO 0002 E 03 IZ	738.772
3.874/99	SA CANTABRA GESTION INMOB	A78501046	CL PELAYO 0002 E +1 DR	392.569
3.875/99	SA CANTABRA GESTION INMOB	A78501046	CL PELAYO 0002 E +1 CN	290.563
3.876/99	SA CANTABRA GESTION INMOB	A78501046	CL PELAYO 0002 E +1 IZ	256.561

Santander, 29 de septiembre de 1999.–El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 (BOE, de 31 de diciembre de 1997), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afecta cuyas referencias constan seguidamente con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: **Apremio administrativo-embargo de sueldos, salarios y pensiones.**

RELACIÓN	EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI
12/1999	10518/1993	OJEDA BOLADO MANUEL	13736812Q
9/1999	2413/1994	GONZALEZ SALAS JUAN FRANCISCO	13634925L
14/1999	8269/1995	REVILLA ROMAN JOSE RAMON	13751690J
12/1999	1247/1996	MIJANCOS RODRIGUEZ MARIA GEMA	13792361C
17/1999	1293/1996	LOPEZ BAÑOS ANTONIO	13796737A
12/1999	1582/1996	ALVAREZ GALLO ALBERTO	20189020B
14/1999	3360/1996	PEREZ GARCIA BONIFACIO	13891441Q
14/1999	4279/1996	PEREZ CANO LUIS ALBERTO	13781380X
12/1999	9686/1996	PAVON POLLO MARIA JOSEFA	14866896H
14/1999	1005/1997	RODRIGUEZ ARROYO RODOLFO	13741880R
12/1999	1313/1997	PASCUAL DIAZ MIGUEL ANGEL	13784294A
14/1999	1419/1997	MONTEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	13767148S
14/1999	2524/1997	BLANCO NAVA PEDRO	13718898L
14/1999	2620/1997	SALAS ARROYO DANIEL	13711973V
14/1999	3203/1997	PIDAL FERNANDEZ EMILIA	09397810X
6/1999	3964/1997	PEROJO MUSY PEDRO ANTONIO	13781323E
14/1999	4136/1997	ARENAS HERRERA FERNANDO	19845240N
17/1999	4261/1997	ABRIL ALONSO OSCAR	13794821L
13/1999	4609/1997	GARCIA TERAN PRIMITIVO	13680813E
14/1999	4714/1997	SIERRA SOUTO JUAN FRANCISCO	13678854H
17/1999	5254/1997	BEZANILLA SANTIBAÑEZ RAFAEL	13714992T
12/1999	5434/1997	GARCIA NARVAEZ JULIAN	13632227N
14/1999	5457/1997	RODRIGUEZ GALVAN JOSE ANTONIO	13735296H
14/1999	5497/1997	IBARGUEN VALLE JOSE	13691160L
14/1999	6054/1997	MENA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13686441S
1/1999	6368/1997	GOMEZ MATEO ERADIO	13678881E
14/1999	12740/1997	PERAMATO RUIZ ALBERTO CHRISTOP	20213122D
13/1999	12841/1997	RUBIN VARELA FRANCISCO JAVIER	13719606Z
1/1999	1301/1998	POVEDANO MARTINEZ LUCIANO	13786859S
5/1999	1823/1998	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	13561146R
8/1999	2066/1998	CURBERA RIDAURA PABLO	13922573Y
13/1999	3516/1998	VELEZ TARANO CANDIDO FRANCISCO	13657918N
5/1999	4631/1998	CELADOR JIMENEZ LUIS	13796567V
5/1999	5210/1998	MERINO GARCIA ROSA MARIA	13724642J
1/1999	5928/1998	CUESTA CALVO JOSE ANTONIO	13781737E
5/1999	7417/1998	CAMPUZANO GUTIERREZ GASPAR	13702785Y
5/1999	8160/1998	FRAILE FERNANDEZ FERNANDO	50400179A
8/1999	12243/1998	SALAS YLLERA ALFREDO	20208062D
8/1999	12968/1998	GARCIA-POZO GONZALEZ RICARDO	13698925X

Santander, 30 de septiembre de 1999.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.
99/320478

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Recaudación

Citación para notificación de apremio administrativo, embargo de vehículos.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 (BOE de 31 de diciembre), por el presente edicto se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les

afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: **Apremio administrativo, embargo de vehículos.**

Nombre y apellidos o razón social: Doña María Alicia Arteche Pérez. NIF: 13699001-V. Referencia de la notificación: 4.504/79.

Nombre y apellidos o razón social: Don Fernando Castro Lastra. NIF: 13704390-R. Referencia de la notificación: 1.363/29.

Nombre y apellidos o razón social: Don Juan Francisco Fontela Fernández. NIF: 32594878-Z. Referencia de la notificación: 20.917/09.

Nombre y apellidos o razón social: Don Fernando García Lavín. NIF: 13699942-S. Referencia de la notificación: 23.375/09.

Nombre y apellidos o razón social: Doña María Pérez Pisa. NIF: 13765676-S. Referencia de la notificación: 2.122/69

Santander, 4 de octubre de 1999.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.
99/321911

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Recaudación

Citación para notificación de apremio administrativo, embargo de vehículos.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 (BOE de 31 de diciembre), por el presente edicto se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: **Apremio administrativo, embargo de vehículos.**

Nombre y apellidos o razón social: Don Eduardo González Hoyos. NIF: 13787887-P. Referencia de la notificación: 5.858/59.

Santander, 4 de octubre de 1999.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.
99/321904

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Recaudación

Citación para notificación de apremio administrativo, embargo de vehículos.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 (BOE de 31 de diciembre), por el presente edicto se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a

catorce horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio Administrativo-Embargo Vehículos.

Apellidos y Nombre o Razón Social	NIF	Referencia de la Notificación
ALBARRAN ALVEAR MIGUEL PEDRO	13782757F	3787/59
ALONSO RUIZ ENRIQUE	13796617K	3860/79
ANID BACHIR	01353295K	4827/79
ANTUÑA SALCINES TAMARA ISABEL	20211449S	3046/79
APLICACIONES GENERALES PINTURA, S. L.	B39098942	4715/79
AUGUSTO SANTOS CLARA	72130187W	1363/79
BARAQUI SAID	X01351804	2556/79
BORJA BORJA MARIA CARMEN	14955108W	991/79
BOUAZZA NABAH	C00000854	4189/79
BOUCETAOUI ABDERRAHIM	S00003513	2263/79
BRAVO SARO JOSE LUIS	13723986R	3428/79
BROCCOFI, S. L.	B39260211	5742/79
CABUERNIGA ROIZ JOSE ANTONIO	20214649H	2424/79
COHEN PAUL ISIDORO	X0920085Q	5044/79
CONSTRUCCIONES MONTAÑESA, S. A.	A39000161	2254/79
CONSTRUCCIONES RODRIGO PABLO, S. L.	B39400833	4979/79
CORRAL MONGE PEDRO	13723116M	5490/79
DARRAGH ROSE MARGARET	S00003525	3447/79
DELGADO GUTIERREZ ANGEL	13563746W	6234/79
DIAZ BARQUIN MARIA ROSARIO	13685917C	3363/79
DUAL JIMENEZ EMILIO	72049819L	2978/79
FERNANDEZ RUIZ FERNANDO	13642657T	3171/79
FRIO INDUSTRIAL SANTANDER, S. A.	A39046420	6140/79
FRIO INDUSTRIAL SANTANDER, S. A.	A39046420	6140/79
FRIO INDUSTRIAL SANTANDER, S. A.	A39046420	6140/79
GALERIAS LOS CASTROS, S. L.	A39223730	4812/79
GARCIA GONZALEZ EDUARDO	13779596C	3878/79
GONZALEZ HIGUERA JOSE MANUEL	20203895M	2466/79
GONZALEZ HIGUERA JOSE MANUEL	20203895M	2466/79
GONZALEZ RODRIGUEZ ALFONSO	13782422V	5787/79
GOULAR SAMURE CELIA DO CARMO	X1752095R	2854/79
GOULAR SAMURE CELIA DO CARMO	X1752095R	2854/79
GUTIERREZ GOMEZ JOSE LAUREANO	13727340C	1427/79
HERNANDEZ HERNANDEZ ELVIRA	13781537Y	2923/79
HERREROS UBALDE CARLOS	13777127N	4293/69
HIJO EDUARDO MIGUEL, S. L.	B39003264	6196/79
HISPASILOS SANTANDER, S. A.	A39299557	4986/79
INMOBILIARIA COVACHOS, S. A.	A39235452	5263/79
INTERSY, S. L.	B39322987	5700/79
ISUARDI ALVAREZ ANDRES	13635222V	2458/79
JIMENEZ HERNANDEZ MARIANO	20210986N	2915/79
JULIAN GOMEZ TALLERES S C	G39059175	3121/79
KOWALSKI LECH	X01083498	5463/79
LASER SONG S C	G39336169	1656/79
LAVANDERIA INDUSTRIAL GARVIA, S. A.	A39021951	2416/79
LAVIN ALONSO JOSE ANGEL	72032764F	1135/69
LAVIN ALONSO JOSE ANGEL	72032764F	1135/69
LEON BARRUL MARCOS DIEGO	32807063R	2692/79
LEON BARRUL MARCOS DIEGO	32807063R	2692/79
LISASO ALONSO SANTIAGO	13787533E	3596/79
LISASO ALONSO SANTIAGO	13787533E	3596/79
LOPEZ ALUNDA EMILIA	13779476S	3642/79
LOPEZ GONZALEZ CELESTINO	13777411 C	2613/79
LOPEZ GONZALEZ CELESTINO	13777411 C	2613/79
MACHO GUTIERREZ JUAN CARLOS	13781545Z	2659/79
MARMOLERIA HIJOS ROBERTO SANCHEZ, S. A.	A39052055	5802/79
MARTIN MANUT PHILIPPE	00002555W	3784/79
MARTINEZ ARCE AGUSTIN	13476697P	92266/09
MIKHAIL IAKIMOVITH	01571760D	4760/59
MINTEGUIAGA GUTIERREZ JOSE MANUEL	14595019R	2072/69

Apellidos y Nombre o Razón Social	NIF	Referencia de la Notificación
NAJAEVA, S. L.	B39096235	6157/79
PANDO GONZALEZ FELICIANA	13633552A	5312/79
PELAEZ ARIAS LUZ ELENA	X1573675S	1758/79
PEYMACA, S. A.	A39053947	9713/79
PRIETO GIL RAFAEL	13726023Z	2516/79
PROMOCIONES PROCOSTA, S. A.	A39079363	9817/79
RAMOS NAVARRO FERNANDO	13720082F	11517/69
REANT CIANCIONI MARTINA JULIEN	X1864872D	1495/79
RUIZ SANCHEZ GEMA	13725216N	2364/69
SAN-MIGUEL ERIZE OSCAR	72041650S	3712/79
SEGURIDAD HIGIENE, S. L.	B39290945	5440/79
TORRES VILLA JUAN ANTONIO	X01230749	3891/79
VALLE LOPEZ LUIS ENRIQUE	20196880M	4550/79
VERDEJA ALLES MIGUEL	71698479G	5641/79
VITOREIRA DOMINGOS PEDRO	X00552429	1959/79
ZOGAR, S. L.	B39342910	687/79

Santander, 4 de octubre de 1999.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.
99/321916

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Exposición pública de los padrones de la tasa de suministro de agua potable y tasa de alcantarillado, correspondiente al tercer trimestre y apertura del cobro en período voluntario.

Habiendo sido aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de octubre de 1999, lo padrones de la tasa de suministro de agua potable y tasa de alcantarillado, correspondiente al tercer trimestre de 1999, quedan expuestos los mismos en la intervención municipal, a efectos de reclamaciones y durante quince días a partir del siguiente de la publicación en el BOC, indicando que serán puestos al cobro en período voluntario desde el 1 de octubre de 1999, hasta un mes después de la publicación de este anuncio en el BOC.

San Vicente de la Barquera, 29 de junio de 1999.—El alcalde, Julián Vélez González.
99/331137

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Convocatoria de propietarios afectados por el proyecto de urbanización del Sistema General «Arco Norte».

Conforme a la resolución 2.577/99 se ha procedido a convocar a los propietarios de las fincas afectadas por el proyecto de urbanización del sistema general «Arco Norte» y a tal efecto se les convoca para formalizar las actas previas de ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, el día 21 de octubre de 1999, entre las diez y once horas en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Torrelavega.

Relación de propietarios afectados:

- Don José Peña Garrido.
- Comunidad de Propietarios calle Pablo Garnica, 57-89.
- Don Ángel Fernández Blanco.
- «Sniace, S. A.».

Torrelavega, 6 de octubre de 1999.—El alcalde, Francisco Javier López Marcano.
99/331231

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Información pública de expediente para cambio de uso de nave ganadera a desguace de vehículos en suelo no urbanizable del municipio de Ribamontán al Monte.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente número 304111, promovido por don Jaime San Emeterio López, para el cambio de uso de nave ganadera a desguace de vehículos en suelo no urbanizable de Anero, del municipio de Ribamontán al Monte.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 4 de octubre de 1999.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.
99/323803

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Santa Cruz de Bezana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente número 304125, promovido por don José Luis de Solana y Azcárate, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Prezanes, del municipio de Santa Cruz de Bezana.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 24 de septiembre de 1999.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.
99/314849

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Aprobación definitiva y exposición pública del estudio de detalle de la unidad de ejecución 1.5.18 de Maliaño.

Aprobado definitivamente por el Pleno Corporativo en la sesión celebrada el 16 de septiembre del corriente, el estudio de detalle de la unidad de ejecución 1.5.18, tramitado a instancia de «Parroquia del Santo Cristo», de Maliaño.

Dicha aprobación se hace pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Camargo, 22 de septiembre de 1999.—El alcalde, Eduardo López Lejardi.
99/327763

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobación inicial y exposición pública del estudio de detalle referido al suelo urbano, en El Muelle.

El señor alcalde, por Decreto de fecha 10 de septiembre de 1999, ha resuelto aprobar inicialmente el estudio de

detalle de iniciativa particular, promovido por «Lauterra, Sociedad Anónima», referido al suelo urbano, en El Muelle, parcelas 5656003 y 5656006 del Catastro de Urbana.

Durante el plazo de quince días contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOC, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Se señalan como ámbito territorial afectado por el estudio de detalle, a los efectos de suspensión del otorgamiento de licencias de edificación, parcelación y demolición, el comprendido en las parcelas 5656003 y 5656006, del Catastro de Urbana.

La suspensión se extinguirá por la aprobación definitiva del estudio de detalle.

Comillas, 24 de septiembre de 1999.—El alcalde (ilegible).
99/321890

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Resolución de incoación de expediente de disciplina urbanística con referencia D.A.01/99 por ejecución de obras en la parcela 308 del polígono 1.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la LRJ-PAC 30/92, modificada por la Ley 4/99, se hace pública la notificación del traslado de escrito de Secretaría de fecha 5 de abril de 1999, a don Pedro Pérez Martínez, intentada la notificación, no se ha podido practicar.

A dichos efectos se indica que, por resolución de Alcaldía se ha incoado expediente de disciplina urbanística con referencia D. A. 01/99, por ejecución de obras en la parcela número 308, del polígono 1 del Catastro de Rústica, habiéndose concedido un período de audiencia de diez días a efectos de que se realicen cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus derechos.

Se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en las dependencias municipales.

Laredo, 23 de septiembre de 1999.—El alcalde-presidente de la Corporación, Fernando Portero Alonso.
99/328128

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Resolución de incoación de expediente de recuperación de oficio de bienes municipales por ejecución de rellenos y ocupación de la parcela número 51 del polígono 4.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la LRJ-PAC 30/92 modificada por la Ley 4/99, se hace pública la notificación del traslado de escrito de la Alcaldía, de 25 de mayo de 1999 a don Saturnino Dual Borja, ya que, intentada la notificación, no se ha podido practicar.

A dichos efectos se indica que, por Resolución de Alcaldía se ha incoado expediente de recuperación de oficio de bienes municipales con referencia P. A.07/99, por ejecución de rellenos y ocupación de la parcela número 51, del polígono 4 del Catastro de Rústica, habiéndose concedido un período de audiencia de diez días a efectos de que realice cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus derechos.

Se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en las dependencias municipales.

Laredo, 23 de septiembre de 1999.—El alcalde-presidente de la Corporación, Fernando Portero Alonso.
99/328121

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobación y exposición pública del proyecto de urbanización en Elechas.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 27 de septiembre de 1999, se ha aprobado el proyecto de urbanización de iniciativa particular promovido por don

José Alexis Alonso Cuadra, en nombre y representación de «Construcciones Tierra del Puerto, S. L.», en la localidad de Elechas.

Lo que se hace público por plazo de quince días hábiles desde la inserción del presente edicto en el BOC, a efectos de alegaciones.

Marina de Cudeyo, 1 de octubre de 1999.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

99/324006

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Infraestructura

Aprobación inicial y exposición pública del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución delimitada en el AR número 48.

Por esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 27 de septiembre de 1999 y en cumplimiento de los artículos 91 y 117 de la Ley del Suelo y 21 de la Ley de Bases de Régimen local, se ha adoptado resolución aprobando inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución delimitada en el AR número 48, a propuesta de don Alejandro del Amo Romera y don Pedro Heras Varea, iniciándose un período de información al público por espacio de quince días, con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Santander, 27 de septiembre de 1999.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

99/330243

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de infraestructura

Aprobación inicial y exposición pública de la concreción de las condiciones específicas de ordenación del equipamiento número 4.359, Iglesia de San Andrés.

Por esta Alcaldía-Presidencia, se ha dictado Resolución con fecha 23 de septiembre de 1999, en cumplimiento de los artículos 11.7.3.4 d) del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 146 de la Ley del Suelo y 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, aprobando inicialmente la concreción de las condiciones específicas de ordenación del equipamiento número 4.359, Iglesia de San Andrés, iniciando un período de información al público, por espacio de quince días, con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Santander, 23 de septiembre de 1999.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

99/322388

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Infraestructura

Aprobación definitiva y exposición pública del proyecto de compensación en la unidad de ejecución delimitada en el AR número 48 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 23 de septiembre de 1999, se ha adoptado Resolución, en cumplimiento de los artículos 173 del Reglamento de Gestión Urbanística y 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, aprobando el proyecto de compensación en la unidad de ejecución delimitada en el AR número 48 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, a propuesta de don Alejandro del Amo Romera y don Pedro Heras Varea.

Contra la presente resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de la misma.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución.

Si interpone recurso de reposición, podrá, igualmente, interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de esta Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 23 de septiembre de 1999.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

99/321883

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Infraestructura

Aprobación inicial de la concreción de las condiciones de ordenación del equipamiento 3.177.

Por esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 24 de septiembre de 1999, se adoptado resolución, en cumplimiento del artículo 11.7.3.4 d) del plan general de ordenación urbana de Santander, 146 de la Ley del Suelo y 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, aprobando inicialmente la concreción de las condiciones de ordenación del equipamiento 3.177, guardería, en la calle Joaquín Bustamante, número 21, a propuesta de la Obra Social de Caja Cantabria, iniciándose un período de quince días de información al público con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Santander, 24 de septiembre de 1999.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

99/324361

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Infraestructura

Aprobación inicial y exposición pública de la delimitación de Unidad de Ejecución en el Área de Reparto número 1 en Barrio La Sota.

Por esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 27 de septiembre de 1999, se ha adoptado resolución en aplicación a los artículos 143 y siguientes de la Ley del Suelo, 152.3 y 38 del Reglamento de Gestión Urbanística y 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, aprobando inicialmente la delimitación de unidad de ejecución en el área de reparto número 1 en barrio La Sota, a propuesta de don Miguel Ángel Cuesta Gutiérrez, en representación de «Airuca, S. A.», eligiendo como sistema de actuación el de compensación e iniciando un período de información al público por espacio de quince días, con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Santander, 27 de septiembre de 1999.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

99/324332

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Infraestructura

Aprobación inicial de la concreción de las condiciones específicas de ordenación del equipamiento 3.33 «Centro Cultural Modesto Tapia».

Por esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 24 de septiembre de 1999 y en cumplimiento de los artículos 11.7.3.4 del

Plan General de Ordenación urbana de Santander, 146 de la Ley del Suelo y 21 de la LBRL, se ha adoptado Resolución aprobando inicialmente la concreción de las condiciones específicas de ordenación del equipamiento 3.33 «Centro Cultural Modesto Tapia», a propuesta de don Jaime Carceller Malo, iniciándose un período de información al público por espacio de quince días, con el fin de que cualquier interesado pueda presentar alegaciones que estime oportunas.

Santander, 24 de septiembre de 1999.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

99/326226

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Infraestructura

Aprobación inicial y exposición pública del estudio de detalle para el señalamiento de rasante en la calle Gregorio Marañón, equipamiento 1.375, Centro de Tenis Feygon.

Por esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 23 de septiembre de 1999, se ha adoptado Resolución en cumplimiento del artículo 91 de la Ley del Suelo y 21 de la Ley de Bases de Régimen local, aprobando inicialmente el estudio de detalle para el señalamiento de rasante en la calle Gregorio Marañón, equipamiento 1.375, Centro de Tenis Feygon, iniciándose un período de información al público por espacio de quince días, con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Santander, 23 de septiembre de 1999.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

99/326138

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobación inicial y exposición pública del estudio de detalle y el proyecto de urbanización para la Unidad de Actuación UA-P1 en zona de la playa del Rosal.

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 1999, ha sido aprobado inicialmente el estudio de detalle y el proyecto de urbanización a instancia de «Lebeña, S. A.» y «Granja T. C. del Jarama, S. A.», para la Unidad de Actuación UA-P1 en zona de la playa del Rosal.

Lo que se hace público a efectos de alegaciones, quedando expuesto el expediente en las oficinas municipales de este Ayuntamiento por espacio de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

San Vicente de la Barquera, 4 de octubre de 1999.—El alcalde, Julián Vélez González.

99/329387

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Aprobación y exposición pública del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Las Henestrosas-Bercedo-Cuena.

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Las Henestrosas-Bercedo-Cuena, declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 5 de julio de 1984:

Primero: Que con fecha 24 de septiembre de 1999 la Dirección General de Agricultura aprobó el acuerdo de la zona de Las Henestrosas-Bercedo-Cuena, tras haber

introducido en el proyecto las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta llevada a cabo, conforme determina el artículo 209 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 210 de dicha Ley:

Segundo: Que el acuerdo de concentración está expuesto al público en el local del Ayuntamiento durante un mes, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el BOC y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdeolea y de las Juntas Vecinales de Las Henestrosas, Bercedo y Cuena.

Tercero: Que durante dicho plazo de un mes, podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las oficinas del Servicio de Reforma de Estructuras (calle Calderón de la Barca, 8-1., Santander), por sí o por representación y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración, sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial de terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Caja del Servicio de Reforma de Estructuras, la cantidad que éste estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El consejero acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieren llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Santander, 6 de octubre de 1999.—El jefe del Servicio de Reforma de Estructuras, Pedro Luis Compostizo Sañudo.

99/329386

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Modificación de las normas complementarias a las reguladoras del servicio de atraque y medios mecánicos de manipulación de mercancías en los muelles comerciales del Puerto de Santander.

Con fecha 14 de abril de 1999 el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria acordó aprobar la normativa de referencia. Dichas Normas entraron en vigor el día 5 de mayo de 1999 y han venido aplicándose a partir de ese momento. El 28 de septiembre pasado el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Santander aprobó la modificación de dicha normativa, como se indica a continuación:

Solicitud de atraque. Los consignatarios de los buques comunicarán por escrito a la Comisaria del Puerto con, al menos, 48 horas de antelación a la llegada del buque, además de la información recogida en el artículo 19 del Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto, el número de manos y jornadas de trabajo que vayan a realizar durante la estancia del buque en puerto, así como su previsión de trabajo durante las jornadas de fin de semana y festivos. La falta de comunicación de las previsiones de trabajo supondrá la pérdida de las posibles prioridades con respecto a otros buques que les puedan concederlas presentes Normas.

Designación de atraque. La Dirección de la Autoridad Portuaria tendrá en cuenta para la designación de atraques los criterios expuestos en el artículo 23 del Reglamento de Policía. Además tendrá en cuenta también

la navegación en línea regular, las jornadas de trabajo que se vayan a realizar durante la estancia del buque en puerto, así como las manos a utilizar en dichas jornadas.

Si a varios buques se les designase un mismo atraque, en un muelle adecuado a sus características y a la naturaleza de la mercancía que vayan a manipular, el orden de atraque en el mismo será fijado por la Dirección de la Autoridad Portuaria en la forma que considere más conveniente para optimizar la utilización de los servicios portuarios, teniendo en cuenta la especialización del muelle, la necesidad de atracar en una ubicación concreta para poder utilizar unas instalaciones otorgadas en concesión o un equipo especializado, la pertenencia del buque a una línea regular, las jornadas de trabajo a realizar, la disponibilidad de medios mecánicos, el tipo de utillaje solicitado y el orden de llegada a puerto. Si no se pudieran atender todas las peticiones de atraque, la Dirección de la Autoridad Portuaria dará prioridad a los buques que vayan a realizar dos jornadas diarias y trabajen en sábado, domingo o festivo, frente a los que realicen jornada ordinaria. Los atraques servidos por grúas específicas de contenedores se destinarán preferentemente a los buques que realicen este tipo de tráfico y, entre éstos, tendrán prioridad para el atraque los que estén adscritos a líneas regulares de contenedores. En el caso de que se asigne el mismo atraque a varios buques de líneas regulares de contenedores, el turno de atraque vendrá determinado por el orden de llegada a puerto. La Dirección del Puerto podrá autorizar el atraque de otro tipo de buques en los muelles destinados preferentemente al tráfico de contenedores, con la obligación de enmendar a otro atraque en el caso de que vaya a ser utilizado por algún buque de éste último tipo. Los buques que tengan que atracar en una ubicación concreta, para poder utilizar unas instalaciones otorgadas en concesión o un equipo especializado y quieran ejercer la prioridad de atraque en dicho muelle deberán comunicarlo, al menos, con 72 horas de antelación a la llegada del buque y realizar dos jornadas diarias de trabajo. En el caso de que esté prevista la llegada de un buque de estas características, que tenga que atracar en una ubicación concreta, la Dirección de la Autoridad Portuaria podrá autorizar que otro buque ocupe dicho atraque condicionado a que lo deje libre para una fecha concreta, e incluso exigir, en el caso de que el atraque ya estuviera ocupado por otro buque, la realización de dos jornadas diarias y el trabajo en sábado, domingo o festivo, con el fin de poder atender los servicios solicitados. El buque que haya demandado el muelle de atraque para una fecha y hora concreta, obligando a otros buques a incurrir en mayores gastos para dejar el atraque libre a la hora prevista, y retrasara su llegada por cualquier causa, devengará las tarifas portuarias correspondientes desde la hora de reserva del atraque. Si para la buena explotación del puerto y para conseguir que los buques puedan operar en las condiciones adecuadas, la Dirección de la Autoridad Portuaria dispusiera la maniobra de cambio de muelle o la enmendada de otros buques ya atracados, los gastos ocasionados por dichas maniobras serán, por regla general, de cuenta del buque que solicitara la modificación, con las siguientes excepciones:

—Buques que estén operando en los atraques de tráfico de contenedores y deban dejar el atraque libre para un buque de este tipo de tráfico.

—Buques que atraquen en un muelle determinado, conociendo de antemano que en el mismo tiene preferencia un buque concreto para una fecha determinada y que deban dejar para esa fecha el atraque libre.

—Enmendadas menores que los dos límites siguientes: una eslora y cien metros,

Asignación de medios mecánicos de manipulación de mercancías. La Dirección de la Autoridad Portuaria, para la asignación de los medios mecánicos de manipulación de mercancías, tendrá en cuenta el tamaño del buque y el tonelaje y naturaleza de la mercancía, dando prioridad a la realización de dos jornadas diarias sobre la jornada

ordinaria. En cualquier caso, se asignará un medio mecánico de trabajo a cada uno de los buques atracados que vayan a manipular mercancía de carga o descarga, siempre que se trate de operaciones iniciadas previamente a dicha asignación.

Entrada en vigor. Las presentes Normas complementarias entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOC.

Santander, 7 de octubre de 1999.—EL presidente, Fernando García Pérez.—El secretario, Pablo Acero Iglesias.

99/329341

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Información pública de solicitud de cambio de destino de concesión.

Don Fernando Ortega Martínez, actuando en nombre y representación de «Lager Logistic, S. L.», con domicilio social en Santander, y siendo titular dicha sociedad de una concesión de 1.625 metros cuadrados, situada en la zona de Wissocq, al Este de la CN 635, en la zona deservicio del Puerto de Santander, con destino a almacén de maderas, solicita el cambio de destino de dicha concesión a actividades de consignación, estiba y desestiba de buques, manipulación de mercancías y, en general, toda clase de servicios en el negocio marítimo.

Lo que, de acuerdo con cuanto está previsto en la vigente Ley de Puerto y de la Marina Mercante, se hace público para general conocimiento a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, puedan presentar los que se consideren interesados en el expediente, en esta Dirección, paseo Pereda, 33-1.º, por escrito y en horas hábiles de oficina, lo que entiendan pertinente a su derecho, hallándose el expediente de la petición en esta Autoridad Portuaria para que pueda ser examinado.

Santander, 30 de septiembre de 1999.—El director, Macario Fernández-Alonso Trueba.

99/329321

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de un depósito de propano en urbanización Prado San Roque, 2.

Por «C. y S. Proyectos y Obras, S. L.», se solicita licencia para la instalación de un depósito de propano para los usos de calefacción y agua caliente sanitaria de las viviendas de la urbanización Prado San Roque, 2, del término municipal de Argoños.

Lo que se hace público según lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que aquellas personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Argoños, 30 de agosto de 1999.—El alcalde, Joaquín Fernández.

99/292865

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia de obras para la instalación de un depósito de Gas en Cacicedo.

Por don Jesús de la Serna Rebollo, se ha solicitado licencia municipal de obras para la instalación de un depósito de 2,45 metros cúbicos de gas en urbanización situada en la calle Santos Mártires, número 16 del pueblo de Cacicedo.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública

por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 21 de septiembre de 1999.—El alcalde (ilegible).
99/322297

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia de obras para el acondicionamiento de un local con destino a bar, situado en Cardenal Herrera Oria, 122.

Don Miguel Ángel Borges Hernández ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar, situado en Cardenal Herrera Oria, número 122.

En cumplimiento del artículo 30.2.a) de Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 1 de octubre de 1999.—El alcalde (ilegible).
99/329728

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio expediente número 450/99.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por doña Verónica Elizalde Vandendriessche, en reclamación por cantidad contra «Revestimientos, Sociedad Limitada», habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y en su caso, juicio el día 19 de octubre de 1999, a las once cincuenta horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidos de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Revestimientos, S. L.», actualmente en paradero desconocido, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente en Santander, 6 de octubre de 1999.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.
99/330019

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 482/99.

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

en providencia de esta fecha dictada en autos número 482/99 seguidos a instancias de don Juan Carlos Anuarbe Acebo y 9 más contra «Canba Materiales de Construcción, S. A.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 2 de noviembre a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intente valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Canba Materiales de Construcción, S. A.» actualmente en desconocido paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido el presente en Santander, 1 de octubre de 1999.—El secretario (ilegible).
99/327930

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de autos en procedimiento de ejecución, expediente número 152/99.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 152/99 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Azucena Cagigas Cobo contra la empresa «Nonius, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado lo siguiente:

Digo: Que debo declarar y declaro la insolvencia de la demandada «Nonius, S. L.», para hacer pago a la productora que a continuación se relaciona de la cantidad que también se detalla, por el concepto de cantidad.

Doña Azucena Cagigas Cobo: 64.002 pesetas.

Dicha insolvencia se entenderá provisional en tanto y cuanto no se produzcan bienes de la demandada sobre los que actuar.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Nonius, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC. Santander, 1 de octubre de 1999.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.
99/324075

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de aclaración de sentencia en autos de despido, expediente número 412/99.

AUTO

En Santander, 21 de septiembre de 1999.

ANTECEDENTES DE HECHO

1- Se dictó sentencia de fecha 7 de septiembre de 1999 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Que estimando la excepción de falta de legitimación pasiva aducida por la Diputación Regional de Cantabria y «Estación de Líneas Regulares, S. A.», y estimando en parte la demanda formulada por don Jesús Ramón Davén Pérez, debo declarar y declaro el despido causado al actor como improcedente, condenando a la empresa «Cafeterías Montañesas, S. A.» a que en el plazo de cinco días opte por la readmisión del trabajador o el abono de la

indemnización de 217.499 pesetas y así mismo, en todo caso, al abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la notificación de esta sentencia y con absolución del resto de los demandados.

Notifíquese a las partes esta sentencia previniéndoles de su derecho a interponer recurso de suplicación para que ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta al efecto en el «Banco Bilbao Vizcaya» número 38550000650412/99 más otras 25.000 pesetas en la misma cuenta y en ingreso separado.»

2- El 21 de septiembre de 1999 la parte actora solicita aclaración de la sentencia en los términos que constan en el escrito.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

1- De conformidad con la antigüedad ostentada por el actor de 24 de marzo de 1988 y el salario, en la indemnización fijada en sentencia se ha producido un error de cálculo, por lo que al amparo del artículo 267 LOPJ,

DISPONGO

Se accede a la aclaración en los términos solicitados quedando el fallo del siguiente tenor literal:

«Que estimando la excepción de falta de legitimación pasiva aducida por la Diputación Regional de Cantabria y «Estación de Líneas Regulares, S. A.», y estimando en parte la demanda formulada por don Jesús Ramón Davén Pérez, debo declarar y declaro el despido causado al actor como improcedente, condenando a la empresa «Cafeterías Montañesas, S. A.» a que en el plazo de cinco días opte por la readmisión del trabajador o el abono de la indemnización de 2.392.500 pesetas y así mismo, en todo caso, al abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la notificación de esta sentencia y con absolución del resto de los demandados.»

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, la ilustrísima señora magistrado jueza doña Catalina Pérez Noriega. Doy fe.

La magistrada jueza (sin firma).—El secretario (sin firma).

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por la ilustrísima señora magistrado que la dictó celebrando audiencia pública. Doy fe (sin firma).

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos. 55 a 60 LPL, doy fe (sin firma).

Santander, 21 de septiembre de 1999.

99/326018

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE OVIEDO

Notificación de sentencia en autos, expediente número D-752/99.

Don Luis de Santos González, secretario del Juzgado de lo Social Número Tres de los de Oviedo,

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancia de don Carlos Fernández Noriega contra «Mutua Montañesa», «Montajes Eléctricos Hugón, S. L.», Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por incapacidad permanente total, registrado con el número D-752/99 se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Desestimar la demanda interpuesta por don Carlos Fernández Noriega, contra «Mutua Montañesa», «Montajes Eléctricos Hugón, S. L.», Instituto Nacional de la Salud (INSS) y Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), absolviéndolas de la pretensión deducida por la parte demandante; se advierte que la misma no es firme por haber contra ella recurso de suplicación, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Y para que sirva de notificación a «Montajes Eléctricos Hugón, S. L.», en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el BOC, así como para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Oviedo, 29 de septiembre de 1999.—El secretario, Luis de Santos González.

99/320384

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE VIGO

Notificación de sentencia en procedimiento sobre cantidades, expediente número 315/99.

Doña Carmen Adellac Pascual, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Vigo,

Doy fe y certifico: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número 315/99, se ha dictado la siguiente sentencia.—En Vigo, 3 de septiembre de 1999.

Su señoría ilustrísima doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social Número Dos de Vigo, ha visto el presente procedimiento sobre cantidades, seguido a instancia de doña Carmen Vidal Crespo, asistida del letrado don Ramón Hermida Mosquera, contra «Deltaven Cía Ibérica de Petróleos, Sociedad Anónima» y don José Ángel Echezarreta González que no comparecen (siguen hechos probados y fundamentos de derecho).

Fallo: con estimación de la demanda interpuesta por doña Carmen Vidal Crespo, declaro su derecho a percibir 564.660 pesetas por salarios, y condeno a la demandada «Deltaven Cía. de Petróleos, S. A.» y don José Ángel Echezarreta González, a que hagan entrega de la referida cantidad. Se hace saber a las partes de su derecho para interponer contra esta sentencia recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, Sala de lo Social, que podrán anunciar ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de la notificación, por comparecencia o por escrito. Si la recurrente es la demandada no se le admitirá sin la previa presentación de justificación de haber consignado el importe de la condena, que deberá ingresar en la cuenta número 36200065031599, del Juzgado de lo Social Número Dos de Vigo, en el «BBV», más 25.000 pesetas del depósito especial indicado en el artículo 227 de la Ley de Procedimiento Laboral. Ambos ingresos deberán efectuarse por separado en la misma cuenta antes indicada. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los demandados «Deltaven Cía. Ibérica de Petróleos, Sociedad Anónima» y don José Ángel Echezarreta González, cuyos domicilios se desconoce, expido y firmo la presente en Vigo, 20 de septiembre de 1999.—Firma ilegible.

99/319631

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en procedimiento verbal, expediente número 624/98.

En el procedimiento verbal 624/98, seguido en el Juzgado de Instrucción Número Cuatro (antiguo Juzgado de Primera Instancia Número Diez) de Santander, a instancia de don Martín Fernández López contra don Francisco Borja Vega, «Halcourier» y «Alquifur, S. L.», sobre verbal, se ha dictado la sentencia que, copiada en sus encabezamiento y fallo, es como sigue:

Santander, 3 de septiembre de 1999.

Vistos por don Juan Manuel Sobrino Fernández, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Cuatro (antiguo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Diez), los presentes autos de juicio verbal de tráfico, seguido con el número 624/98, instados por don Martín Fernández López, representado por la procuradora doña María Dolores Cicero Bra y defendido por el letrado don Fernando Gutiérrez-Cortines Lanuza, contra don Francisco Borja Vega, «Halcourier» y «Alquifur, Sociedad Limitada», todos ellos declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he pronunciado, en nombre del Rey, el siguiente

Fallo: Que estimando totalmente la demanda principal formulada por don Martín Fernández López, debo condenar y condeno a don Francisco Borja Vega, a «Halcourier» y «Alquifur, S. L.», a que abonen a aquél, con carácter solidario, la cantidad de setenta mil (70.000) pesetas más los intereses legales correspondientes del artículo 20 de la LCS. Se impone las costas a los demandados.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos dentro del plazo de cinco días, a contar desde su notificación, a interponer ante este Juzgado en la forma señalada por los artículos 733 y siguientes de la LEC, para su conocimiento por la excelentísima Audiencia Provincial.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Francisco Borja Vega, «Halcourier» y «Alquifur, S. L.», extiendo y firmo la presente, en Santander, 28 de septiembre de 1999.—El secretario (ilegible).

99/329361

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 176/99.

Doña Isabel Torcida Seghers, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Torrelavega (Cantabria),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas con el número 176/99 (dimanante de diligencias previas 831/99 por amenazas e insultos, en el que interviene como denunciante doña Carmen Fernández Santiago y como denunciada doña Esther Osagie, en el que con fecha 1 de febrero de 1999 se dictó sentencia, cuyo fallo, copiado literalmente dice:

Que debo condenar y condeno a doña Esther Osagie como autora criminalmente responsable de una falta de amenazas e injurias, prevista y penada por el artículo 620.2 del Código Penal, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de diez días de multa con una cuota diaria de mil (1.000) pesetas, lo que hace un total de diez mil (10.000) pesetas e imponiéndole expresamente las costas del presente procedimiento. La multa citada habrá de ser satisfecha en un solo pago en el plazo máximo de los cinco primeros días de cada mes, a partir del mes siguiente al de esta resolución. Si el condenado no satisficiera, voluntariamente o por vía de apremio, la multa impuesta, cumplirá una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad en un centro penitenciario por cada dos cuotas diarias impagadas. Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma puede interponer recurso de apelación dentro del plazo de cinco días desde la notificación de la misma.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Esther Osagie, la cual se encuentra en paradero desconocido, expido el presente en Torrelavega, 14 de septiembre de 1999.—La secretaria, Isabel Torcida Seghers.

99/327804

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Notificación de procedimiento sumario hipotecario, expediente número 42/99.

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de los de Torrelavega,

Hago saber: Que en el Or. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 426/1999, instado por «La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona» contra don Luis Julián de Cos Fernández y doña María Dolores González Gutiérrez, he acordado por providencia del día de la fecha que se requiera a los deudores don Luis Julián de Cos Fernández y doña María Dolores González Gutiérrez para que en el término de diez días paguen a «La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona» la cantidad de 2.532.925 pesetas de principal más los intereses que, a los tipos pactados, se devenguen desde la fecha de la certificación y hasta que se practique la liquidación definitiva y las costas del procedimiento.

Torrelavega, 13 de septiembre de 1999.—El secretario (ilegible).

99/312869



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDITA
Gobierno de Cantabria

IMPRIME
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	17.452
Semestral	8.726
Trimestral	4.363
Número suelto del año en curso	125

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	46
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	246
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	418
d) Por plana entera	41.897

Los importes indicados se incrementarán con el preceptivo porcentaje de IVA (Suscripciones: 4% - Anuncios e inserciones: 16%)

Para cualquier información, dirigirse a:

CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES

Casimiro Sainz, 4 - 39003 Santander - Teléfono: 942 207 300 - Fax: 942 207 146 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es